ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

La EIS CÚCUTA SA E.S.P. de conformidad con el artículo 2o de la Escritura Pública No 4.260 del 19 de diciembre 2006 de la Notaría 3a del Círculo de Cúcuta, que contiene sus estatutos, tiene por naturaleza jurídica ser una sociedad por acciones constituida como una empresa de servicios públicos del orden municipal, conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994 y ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.

Así mismo, el artículo 8o de sus estatutos, indica que la conformación del capital social de la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es 100% público, pues participan en su capital entidades públicas del orden municipal, como lo son, el Municipio de Cúcuta, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, Área Metropolitana de Cúcuta, Central de Transportes "Estación Cúcuta" y Metrovivienda, actualmente Centro Tecnológico de Cúcuta adquirió las acciones de Metrovivienda.

De lo establecido en el artículo 8o de los estatutos de la empresa y de la definición contenida en el artículo 14.5 de la ley 142 de 1994, se deduce que la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del orden municipal y como tal, se rige por las normas establecidas en la Ley 142 de 1994.

Así las cosas, la EIS CÚCUTA SA E.S.P. por ser su naturaleza jurídica la de una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del, orden municipal, perteneciente al sector descentralizado por servicios del Municipio de San José de Cúcuta, es una entidad estatal municipal, cuyo régimen de actos y contratos se rigen por lo indicado en los artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994.

Autorizado

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 ordena a las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicar en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, mandato que se extiende a empresas oficiales, municipios y demás entes territoriales que presten directamente servicios públicos.

En este orden de ideas, se concluye que en el caso particular de la EIS CÚCUTA SA E.S.P., su régimen de contratación se rige por el Derecho Privado -salvo las excepciones previstas en la Ley-, sin embargo, tiene la obligación de observar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, además se encuentra sometida al Régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal y tiene la obligación de garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, entre otros.

Por lo anterior, el suscrito **JEFE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL** de la entidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P, EIS CUCUTA SA E.S.P., en cumplimiento del artículo 10 del Manual de Contratación de la EMPRESA. Acuerdo 000030 del 15 de diciembre del 2023, deja constancia por medio del presente estudio de la conveniencia y la necesidad de desarrollo el siguiente proceso contractual.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P. – EIS Cúcuta S.A. E.S.P., en cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y como parte de la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, requiere fortalecer y mantener las condiciones de prevención, preparación y respuesta ante posibles situaciones de emergencia que puedan presentarse en sus instalaciones.

En desarrollo de las inspecciones de seguridad, verificaciones de los elementos disponibles y revisión de los recursos para la atención de emergencias, se identificó la necesidad de reponer y adquirir elementos de primeros auxilios, elementos para la atención de emergencias, equipos para la brigada de emergencias, señalización y dispositivos de alerta, así como realizar el mantenimiento y/o recarga de los extintores existentes y la actualización del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de la Empresa.

Estas acciones son necesarias para garantizar que los recursos destinados a la atención de emergencias se

encuentren disponibles, en condiciones adecuadas de funcionamiento, correctamente ubicados y acordes con las amenazas y condiciones actuales de la Empresa.

El Decreto 1072 de 2015 establece que el empleador debe implementar y mantener las disposiciones necesarias para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura sobre los centros de trabajo, trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes. Así mismo, establece la obligación de identificar las amenazas, determinar los recursos disponibles, analizar la vulnerabilidad, establecer procedimientos de respuesta y mantener los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias en condiciones de disponibilidad y buen funcionamiento.

Por su parte, la Resolución 0312 de 2019 contempla dentro de los Estándares Mínimos del SG-SST la gestión de amenazas, incluyendo la existencia del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y la conformación, capacitación y dotación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. En consecuencia, resulta necesario realizar la adquisición y reposición de los elementos identificados, efectuar el mantenimiento correspondiente de los equipos contra incendio y actualizar el Plan de Emergencias, como medidas preventivas y correctivas orientadas a reducir la vulnerabilidad de la Empresa y proteger la vida y la integridad de trabajadores, contratistas, visitantes y demás personas que se encuentren en las instalaciones.

JUSTIFICACIÓN

Autorizado

EIS Cúcuta S.A. E.S.P., en cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), requiere adquirir y reponer elementos para la atención de emergencias, realizar el mantenimiento o la recarga de los extintores existentes y actualizar el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPPRE). Los bienes y servicios, con sus cantidades, características y condiciones técnicas, se describen en el anexo técnico, que forma parte integral de los documentos del proceso.

Durante las inspecciones de seguridad y la verificación de los recursos disponibles se identificaron faltantes de elementos de primeros auxilios, elementos para la atención de emergencias, equipos para la brigada, señalización y dispositivos de alerta. Asimismo, los extintores existentes requieren intervención.

La actualización del PPPRE responde a la necesidad de que el plan refleje las condiciones actuales de las instalaciones y de la operación de la empresa. Un plan vigente permite identificar y evaluar de nuevo las amenazas y la vulnerabilidad, definir los procedimientos de respuesta y asignar responsabilidades y recursos acordes con los riesgos reales. Sin esta actualización, los recursos adquiridos no tendrían un procedimiento de uso claro dentro de la respuesta a emergencias.

La contratación se fundamenta en el artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015, que obliga al empleador o contratante a implementar y mantener las disposiciones necesarias para prevenir, preparar y responder ante emergencias, con cobertura sobre trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes. Esa disposición exige, entre otras medidas, la identificación de amenazas y recursos, la definición de procedimientos de respuesta, la dotación de la brigada y la inspección de los equipos de atención de emergencias. En el mismo sentido, los artículos 2.2.4.6.27 y 2.2.4.6.28 exigen que las especificaciones de compra incluyan los requisitos de SST y que los proveedores y contratistas cumplan las normas aplicables. La Resolución 0312 de 2019 define los estándares mínimos del SG-SST, que se aplican según las características de la empresa, y contempla la formulación del PPPRE y la conformación, capacitación y dotación de la brigada.

La adquisición y reposición de estos elementos permitirá atender de forma inicial a las personas afectadas, apoyar la actuación de la brigada e identificar rutas, áreas y equipos de respuesta. El mantenimiento y la recarga de los extintores conservarán su disponibilidad y funcionamiento. En consecuencia, EIS Cúcuta S.A. E.S.P. requiere contratar los bienes y servicios descritos en el anexo técnico para proteger la vida e integridad de trabajadores, contratistas, visitantes y demás personas en sus instalaciones.

INDICACIONES TÉCNICAS PARA LA SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con el anexo técnico No. 01, que hace parte del presente estudio de necesidad, especificaciones

técnicas que fueron definidas por el área encargada de acuerdo con las necesidades de la Empresa.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 7 del Acuerdo N° 032 del 26 de julio de 2024 "Manual de Contratación" la modalidad de selección es: Contratación Directa, por ser un contrato de cuya cuantía sea igual o inferior a cien salarios mínimos legales vigentes (100 SMMLV).

FACTORES DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo señalado en el Acuerdo N°030 del 15 de diciembre de 2023 y el acuerdo N° 032 del 26 de julio de 2024, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona (natural o jurídica) se realiza en atención a su idoneidad, experiencia y capacidad jurídica.

Idoneidad: Persona natural o jurídica con certificado de existencia y representación legal, o matricula mercantil expedida por la CAMARA DE COMERCIO cuyo objeto social u actividad comercial esté relacionado con el objeto del contrato.

Experiencia: Aportar dos (02) certificación o contrato con liquidación o factura de venta con entidades públicas o privadas cuyo objeto o alcance o actividades estén relacionados al del presente proceso.

Autorizado

La evaluación de la hoja de vida del contratista definido para esta contratación se presenta como un anexo al presente documento denominado ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

Capacidad Jurídica: No hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución y la Ley.

Dependencia: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2026E-86 2026E-86 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P.

Cód. clase	Nombre de la clase
E461815	Ropa de seguridad
E461916	Equipo contra incendios
F801015	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Suministrar los elementos de primeros auxilios, equipos de emergencia, señalización y dotación para brigadistas, en las cantidades y condiciones técnicas contratadas. 2. Entregar los bienes nuevos, en buen estado y con fechas de vencimiento vigentes, cuando corresponda. 3. Realizar la recarga de doce (12) extintores BC de CO2 de 5 lb y el mantenimiento de dos (2) extintores BC de CO2 de 10 lb, dos (2) extintores ABC multipropósito y seis (6) extintores tipo A, conforme a las especificaciones técnicas contratadas. 4. Ejecutar el mantenimiento y la recarga con personal competente y entregar los soportes de intervención de cada extintor, con su identificación, fecha y recomendaciones. 5. Gestionar adecuadamente los residuos generados durante la ejecución del contrato, incluidos los derivados del mantenimiento y recarga de extintores, conforme a la normativa ambiental aplicable. 6. Actualizar el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, de acuerdo con las condiciones actuales de las instalaciones y los recursos disponibles. 7. Incorporar en el plan las amenazas, el análisis de vulnerabilidad, los recursos, los roles de la brigada, los procedimientos de respuesta, las rutas de evacuación y los puntos de encuentro. 8. Revisar los planos de evacuación e incluir los procedimientos para simulacros, divulgación, capacitación y acciones de mejora. 9. Entregar el plan actualizado en formato digital editable y PDF, y atender las observaciones del supervisor dentro del alcance contratado. 10. Reemplazar los bienes defectuosos o que incumplan las especificaciones y corregir las deficiencias de los servicios prestados, sin costo adicional para

la Empresa.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. **2.** Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. **3.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. **4.** Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. **5.** Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad. **6.** Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA. **7.** Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión ARL). **8.** Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. **9.** Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo. **10.** Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente: **10.1** Contribuir con las buenas prácticas ambientales de la entidad a través de la entrega de productos y/o servicios que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación. **10.2** En lo posible, se recomienda hacer uso de papel ecológico para los trámites contractuales y administrativos con la entidad. **10.3** En caso de que aplique, realizar una adecuada disposición de residuos generados en la entrega de productos. **10.4** Cuando el personal del proveedor deba realizar actividades dentro o fuera de la entidad para el desarrollo del producto o servicio contratado, éste deberá cumplir con la política y programas ambientales de acuerdo al tipo de actividades a desempeñar. Para esto, la entidad comunicará la política y programas ambientales pertinentes al personal del proveedor. **11.** Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, según la normatividad vigente. **12.** Cumplir con la Entrega del examen médico pre-ocupacional al subproceso de Talento Humano de la Oficina Administrativa, Financiera y Comercial de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). Si aplica. **13.** Adjuntar el formato GTH-FO-27 Formato de Evaluación de Inducción y reinducción aprobado para el primer pago de los honorarios. Si aplica. **14.** Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la cuenta de cobro el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos y el Certificación del curso de la función pública Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del primer módulo dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Si aplica. **15.** Asistir a las actividades y socializaciones referentes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Si aplica.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CD)**

DURACIÓN: 1 Meses contados a partir del acta de inicio, aprobación de póliza, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

SUPERVISION: La EIS CÚCUTA SA E.S.P. realizará la supervisión a través de **JEFE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL**, quien está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas. Por conducto de esta supervisión se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del contrato, en consecuencia este funcionario deberá expedir el certificado de cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de la entidad el pago del valor del contrato y ejercer estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto velando siempre por el correcto funcionamiento y la calidad del mismo.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Será en el Municipio de San José de Cúcuta.

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONTRATACIÓN

La EIS CUCUTA SA ESP considero que para la ejecución del objeto del contrato necesita de una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, verificando la idoneidad, experiencia requerida y relacionada con el sector que se trate.

La EIS CUCUTA SA ESP estimo el presupuesto oficial mediante los estudios del mercado soportado con tres (03)

cotizaciones, en la cual se incluyen los costos de los bienes y servicios a contratar, los valores de fletes (cuando a ello haya lugar), seguros, impuestos y demás gastos en que deba incurrir el proveedor o prestador del servicio para la satisfacción del objeto contractual, así como las condiciones de pago, cantidad a suministrar, tasas de cambio y en general, todos aquellos factores que puedan llegar a afectar o incidir en el precio en el mercado.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El contrato objeto de la presente necesidad se cancelará con cargo al rubro 2.1.2.02.02.-008 - Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion, de la vigencia fiscal del 2026.

Numero cdp	Fecha cdp	Codigo rubro	Nombre Rubro	Valor Rubro
00000393	05-nov-2026	2.1.2.02.02.-008	Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion	6.500.000,00

SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR: el valor del presente contrato es la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. (6.500,000.00) pagaderos así: El presente contrato será pagado mediante único pago, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, (d) la acreditación del Pago de las estampillas y (e) la certificación del Almacenista de la Entidad de que los bienes ingresaron al inventario de la empresa, para lo cual se deberá diligenciar el formato correspondiente. (Si aplica).

Autorizado

VARIABLE PRESUPUESTALES:

El futuro contrato que se suscriba será objeto de los siguientes descuentos por concepto de impuestos y deducciones legales por parte de la EIS CÚCUTA SA E.S.P., que todo contratista debe asumir:

PORCENTAJE	ESTAMPILLAS O IMPUESTOS A PAGAR POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1%	PRO-DESARROLLO CIENTÍFICO
2.5%	TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN
2%	PRO-HOSPITAL
2%	PRO-ANCIANOS
1%	PRO-CULTURA (Aplica el 2% para contrato de obra)
5%	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA (Aplica para contrato de obra)
2%	JUSTICIA FAMILIAR (Aplica el 2% sobre el valor bruto (antes de IVA). Excepción no se aplica en contratos de prestación de servicios(honorarios) cuyo pago mensual sea inferior a 10 SMLMV. (Esta excepción no aplica para contratos de suministro, obra o compraventa. Por lo tanto, toda adquisición de bienes (papelería, insumos, repuestos, cafetería, materiales), (sin importar que su cuantía sea mínima, esta gravada con la tarifa del 2%).
SI APLICA	RETEFUENTE
SI APLICA	RETE ICA
SI APLICA	RETE IVA

Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el La EIS CÚCUTA SA E.S.P. en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante La EIS CÚCUTA SA E.S.P.

SOPORTES DE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

La EIS CÚCUTA SA E.S.P., considera que en el desarrollo del objeto del presente estudio se pueden suscitar los siguientes riesgos previsibles:

ANEXO EL ANÁLISIS DEL RIESGO

GARANTÍAS EXIGIDAS

Conforme a lo estipulado en el artículo 14 del manual de contratación de la entidad y con el fin de amparar los

perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria. En los términos del Decreto 1082 de 2015 el contratista deberá constituir garantía única que cubra los siguientes amparos:

Amparo	Vr a asegurar	Valor base asegurar	Vigencia
Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato	10,00 %	Valor del contrato	Durante el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los Bienes o Servicios	20,00 %	Valor del contrato	Durante el tiempo de duración del contrato y (4) meses más
Calidad de los materiales de la obra	20,00 %	Valor del contrato	Durante el tiempo de duración del contrato y cinco (5) años más

Autorizado

San José de Cúcuta, 05-nov-2026

Atentamente,

IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

Proyectó aspecto jurídico: Carolina Florez Gavilan
Contratista - Oficina De Control Interno Disciplinario Jurídica Y Pqrs

Revisó aspecto jurídico: Lisbeth Katherine Pacheco Sierra
Líder en Contratación

Revisó aspecto jurídico: Diana Gutiérrez Castro
Asesora Jurídica externa

Aprobó aspecto jurídico: Richard Alberto Diaz Rodriguez
Jefe de Control Interno Disciplinario Jurídica y PQRS

Aprobó aspecto contable: Carmen Yajaira Sanchéz Quiñonez
Profesional I Contador

ANEXO FICHA TECNICA

"2026E-86 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P."

Descripción	Cantidad	Valor unitario (COP)	Valor parcial (COP)
LAMPARA DE EMERGENCIAS	3,00	$75.630,25	$226.890,76
DETECTOR DE HUMO AUTONOMO	2,00	$75.000,00	$150.000,00
SEÑAL SALIDA DE EMERGENCIA	1,00	$5.882,35	$5.882,35
SILBATO ALUMINIO	16,00	$10.000,00	$160.000,00
CHALECO TIPO BRIGADISTA	6,00	$105.042,02	$630.252,10
ACTUALIZACION PLAN DE EMERGENCIA	1,00	$2.800.000,00	$2.800.000,00
YODO ESPUMA	5,00	$10.000,00	$50.000,00
YODOPOVIDONA SOLUCION 120 ML	2,00	$9.000,00	$18.000,00
SUERO ORAL	20,00	$2.000,00	$40.000,00
SUERO FISIOLOGICO	5,00	$5.000,00	$25.000,00
PALETAS BAJA LENGUA	20,00	$300,00	$6.000,00
ALGODON	4,00	$5.000,00	$20.000,00
JERINGA	5,00	$1.000,00	$5.000,00
ESPARADRAPO	5,00	$6.000,00	$30.000,00
GASAS ESPONJA	50,00	$400,00	$20.000,00
ALCOHOL	4,00	$5.000,00	$20.000,00
VENDA ELASTICA	6,00	$2.500,00	$15.000,00
VENDA DE ALGODON LAMINADO	4,00	$3.500,00	$14.000,00
GUANTE DE LATEX POR PAR	16,00	$1.000,00	$16.000,00
GUANTES QUIRURGICOS POR PAR	15,00	$1.500,00	$22.500,00
HISOPOS	10,00	$360,00	$3.600,00
CURITAS STANDAR POR CAJA	3,00	$4.000,00	$12.000,00
TELA ADHESIVA	5,00	$3.400,00	$17.000,00
PARCHE OCULAR	20,00	$700,00	$14.000,00
TOALLAS TELA	2,00	$4.000,00	$8.000,00
TIJERA QUIRURGICA	1,00	$12.000,00	$12.000,00
CINTA MICRO POROSA (PIEL)	3,00	$6.000,00	$18.000,00
RECARGA DE EXTINTOR CO2 5 LIBRAS	14,00	$57.142,86	$800.000,00
RECARGA DE EXTINTOR CO2 10 LIBRAS	2,00	$78.151,26	$156.302,52
RECARGA EXTINTOR DE 10 LBS ABC/BC	2,00	$23.529,41	$47.058,82
RECARGA EXTINTOR DE AGUA A PRESION	8,00	$23.529,41	$188.235,29
GUANTE DE NEOPRENO	2,00	$29.411,76	$58.823,53
MARTILLO ANTICHISPA	1,00	$63.025,21	$63.025,21
PALA ANTICHISPA	1,00	$50.420,17	$50.420,17
SOGAS	4,00	$8.403,36	$33.613,45
HIDROXIDO DE SODIO AL 50%	2,00	$25.210,08	$50.420,17
HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	2,00	$21.008,40	$42.016,81
KIT TAPONES MADERA PARA FILTRACIONES	2,00	$21.008,40	$42.016,81
JABON LIQUIDO	1,00	$12.605,04	$12.605,04
PAÑOS ABSORBENTES	10,00	$6.722,69	$67.226,89
Cantidades (según detalle)			$285,00
Subtotal base informado en cotización			$5.970.869,92
IVA informado en cotización			$529.110,08
TOTAL COTIZACIÓN INFORMADO			$6.500.000,00

Variable presupuestal:

ESTAMPILLAS O IMPUESTOS A PAGAR POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PORCENTAJE
PRO-DESARROLLO CIENTIFICO	1%
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	2.5%
PRO-HOSPITAL	2%
PRO-ANCIANOS	2%
PRO-CULTURA	1%
Estampilla justicia familiar	2%
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA (Aplica para contrato de obra) si aplica	5%
TIMBRE	1%
RETE FUENTE	SI APLICA

RETE ICA	SI APLICA
IVA	SI APLICA

NOTA: Excepciones: no se aplica en contratos de prestación de servicios (honorario) cuyo pago mensual sea inferior a 10 SMLMV (esta excepción NO APLICA para contratos de suministros, obra o compraventa. Por lo tanto, toda adquisición de bienes papelería, insumos, repuestos, cafetería, materiales) sin importa que su cuantía sea mínima, esta gravada con la tarifa del 2%).

Atentamente:

RAMON ANTONIO VARGAS HERNANDEZ
APOYO PROFESIONAL
ECONONOMISTA

ANEXO FICHA TECNICA

"2026E-86 2026E-86 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P."

1. Yodo espuma (60 mL)

Cantidad total a comprar	5 unidades
Descripción / especificación técnica	Antiséptico tópico en presentación espumosa, frasco de 60 mL, con principio activo y concentración declarados en etiqueta.
Uso previsto	Limpieza antiséptica de piel según indicación del fabricante. No aplicar en ojos ni mucosas salvo que el producto lo autorice.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Envase sellado, registro sanitario aplicable, lote, vencimiento e instrucciones en español.

2. Yodo solución (60 mL)

Cantidad total a comprar	2 unidades
Descripción / especificación técnica	Solución antiséptica de uso tópico, frasco de 60 mL; concentración y composición identificadas por fabricante.
Uso previsto	Antisepsia externa según etiqueta. No confundir con soluciones para uso interno.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Envase original sellado, registro sanitario aplicable, lote y fecha de vencimiento.

3. Suero oral (20,6 g)

Cantidad total a comprar	20 unidades
Descripción / especificación técnica	Sales para rehidratación oral en sobre de 20,6 g o presentación equivalente especificada, para disolver en el volumen de agua indicado por el fabricante.
Uso previsto	Reposición de líquidos y electrolitos por vía oral conforme a instrucciones del producto.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Empaque íntegro, composición, preparación, lote y vencimiento legibles.

4. Suero fisiológico (500 mL)

Cantidad total a comprar	5 unidades
Descripción / especificación técnica	Solución estéril de cloruro de sodio al 0,9 %, presentación de 500 mL, si corresponde al uso previsto.
Uso previsto	Lavado o irrigación externa únicamente cuando el rótulo autorice ese uso; no administrar por vía parenteral sin personal habilitado.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Estéril, envase intacto, registro sanitario aplicable, lote y vencimiento.

5. Paletas baja lengua (estándar)

Cantidad total a comprar	20 unidades
Descripción / especificación técnica	Depresores linguales desechables, tamaño estándar, superficie lisa y bordes sin astillas.
Uso previsto	Apoyo para observación de cavidad oral por personal capacitado.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Limpios, secos, sin deformaciones; preferiblemente empacados y de un solo uso.

6. Algodón (50 g)

Cantidad total a comprar	4 unidades
Descripción / especificación técnica	Algodón absorbente en paquete de 50 g, limpio y protegido contra contaminación.
Uso previsto	Uso auxiliar para limpieza externa; no utilizar como sustituto de gasa estéril sobre heridas abiertas.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Paquete cerrado, peso declarado y sin humedad ni contaminación.

7. Jeringas (5 mL)

Cantidad total a comprar	5 unidades
Descripción / especificación técnica	Jeringas desechables de 5 mL, graduación legible y conexión compatible con el uso previsto.
Uso previsto	Uso por personal competente; no se debe inyectar ni administrar medicamentos sin indicación y capacitación.

Requisitos mínimos de calidad y entrega	Estériles, empaque individual íntacto, de un solo uso y con lote/vencimiento.

8. Esparadrapo (2 cm x 1 m)

Cantidad total a comprar	5 unidades
Descripción / especificación técnica	Cinta adhesiva médica de 2 cm de ancho y 1 m de longitud, apta para fijación de apósitos.
Uso previsto	Fijación de gasas y vendajes.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Empaque limpio, adhesivo funcional y material dentro de vida útil.

9. Gasas esponja (7,5 x 7,5 cm; sobres de 5)

Cantidad total a comprar	50 unidades
Descripción / especificación técnica	Gasas de 7,5 x 7,5 cm, en sobres de 5 unidades; aclarar si la cantidad de compra corresponde a 50 gasas o 50 sobres.
Uso previsto	Cubrir heridas y absorber fluidos. Para heridas abiertas, preferir presentación estéril.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Si son para heridas abiertas, estériles y en empaque individual o grupal íntegro; lote y vencimiento.

10. Alcohol (120 mL)

Cantidad total a comprar	4 unidades
Descripción / especificación técnica	Antiséptico/desinfectante a base de alcohol, frasco de 120 mL; concentración claramente indicada por el fabricante.
Uso previsto	Uso externo en superficies pequeñas o piel íntacta solo conforme al rótulo; no aplicar dentro de heridas.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Envase sellado, rotulado, lejos de calor/llamas y con lote/vencimiento.

11. Venda elástica (4 pulgadas x 5 yardas)

Cantidad total a comprar	6 unidades
Descripción / especificación técnica	Venda elástica de 4 pulgadas de ancho y 5 yardas de longitud, con elasticidad uniforme.
Uso previsto	Sujeción de apósitos y soporte compresivo cuando esté indicado.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Limpia, sin roturas, empaque protegido y dimensiones declaradas.

12. Venda de algodón (5 pulgadas x 5 yardas)

Cantidad total a comprar	4 unidades
Descripción / especificación técnica	Venda de algodón de 5 pulgadas de ancho y 5 yardas de longitud.
Uso previsto	Acolchado o soporte de vendajes.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Limpia, íntegra, sin humedad ni contaminación.

13. Guantes de látex (estándar)

Cantidad total a comprar	16 pares
Descripción / especificación técnica	Guantes desechables de látex, talla adecuada, ambidiestros o según diseño, para barrera de protección.
Uso previsto	Protección de manos durante atención básica; no sustituyen higiene de manos.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Empaque íntegro, talla identificada y vencimiento; ofrecer alternativa sin látex si hay alergias.

14. Guantes quirúrgicos (talla 7 u 8)

Cantidad total a comprar	15 pares
Descripción / especificación técnica	Guantes estériles desechables, talla 7 u 8, par empacado individualmente.
Uso previsto	Procedimientos que requieran barrera estéril, por personal autorizado.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Estériles, empaque íntacto, talla, lote y vencimiento visibles.

15. Hisopos (estándar)

Cantidad total a comprar	10 unidades
Descripción / especificación técnica	Aplicadores con punta absorbente y mango firme, de tamaño estándar.
Uso previsto	Aplicación localizada de productos o toma de muestras únicamente si el producto está diseñado para ello.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Limpios, protegidos y sin desprendimiento de la punta.

16. Curitas (estándar)

Cantidad total a comprar	3 cajas
Descripción / especificación técnica	Apósitos adhesivos pequeños de diferentes tamaños, con almohadilla absorbente central.
Uso previsto	Cubrir lesiones menores superficiales.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Caja sellada, apósitos limpios y vencimiento vigente.

17. Tela adhesiva (4 pulgadas x 5 m)

Cantidad total a comprar	5 unidades
Descripción / especificación técnica	Cinta adhesiva médica de 4 pulgadas de ancho y 5 m de longitud; confirmar medida con el proveedor, pues es una medida amplia para cinta médica.
Uso previsto	Fijación de apósitos o vendajes según necesidad.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Dimensiones y material declarados, adhesión uniforme y empaque protegido.

18. Parche ocular (55 x 75 mm)

Cantidad total a comprar	20 unidades
Descripción / especificación técnica	Apósito ocular de 55 x 75 mm, suave, con superficie protectora y fijación adhesiva compatible con la piel.
Uso previsto	Protección externa del ojo ante indicación y sin ejercer presión sobre una lesión ocular.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Empaque limpio e íntegro, medida declarada y vencimiento si aplica.

19. Toalla de tela

Cantidad total a comprar	2 unidades
Descripción / especificación técnica	Toalla reutilizable de tela absorbente, lavable, sin roturas y de tamaño práctico para botiquín/brigada.
Uso previsto	Secado de manos o limpieza general; no usar como material estéril para heridas.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Nueva o higienizada, seca y empacada.

20. Tijera quirúrgica

Cantidad total a comprar	1 unidad
Descripción / especificación técnica	Tijera de acero inoxidable, resistente a corrosión, con puntas y longitud adecuadas para primeros auxilios.
Uso previsto	Corte de vendas, cinta o ropa cuando sea necesario; no usar en procedimientos invasivos.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Sin óxido, filo funcional, fácil limpieza y desinfección.

21. Cinta microporosa para piel (1 pulgada x 5 yardas)

Cantidad total a comprar	3 unidades
Descripción / especificación técnica	Cinta médica microporosa de 1 pulgada de ancho y 5 yardas de longitud, transpirable y apta para fijación sobre piel.
Uso previsto	Fijación de apósitos en piel, según tolerancia.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Empaque protegido, dimensiones declaradas y adhesivo en buen estado.

22. Lámparas de emergencia

Cantidad total a comprar	3 unidades
Descripción / especificación técnica	Luminaria de emergencia con batería recargable, encendido automático ante pérdida de energía, autonomía y flujo luminoso declarados.
Uso previsto	Iluminación de rutas de evacuación y zonas de circulación durante fallas eléctricas.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Equipo nuevo, prueba funcional, autonomía especificada, manual y garantía; instalación segura.

23. Detector de humo

Cantidad total a comprar	2 unidades
Descripción / especificación técnica	Detector de humo autónomo o compatible con el sistema existente; alarma audible y fuente de energía definida.
Uso previsto	Alerta temprana ante presencia de humo en zonas adecuadas según evaluación de riesgos.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Certificación o conformidad aplicable, manual, batería/energía, prueba funcional y garantía; verificar compatibilidad con el sistema.

24. Señalización de salida

Cantidad total a comprar	1 unidad
Descripción / especificación técnica	Señal fotoluminiscente o iluminada de SALIDA, legible, durable y visible desde el recorrido de evacuación.
Uso previsto	Orientar la evacuación hacia una salida segura.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Pictograma y colores normalizados aplicables, material resistente, tamaño acorde a distancia de visualización y ubicación aprobada.

25. Chalecos brigadistas

Cantidad total a comprar	6 unidades
Descripción / especificación técnica	Chalecos de alta visibilidad, con identificación clara de BRIGADISTA, tallas apropiadas y cierres funcionales.
Uso previsto	Identificación del personal de brigada durante emergencias y simulacros.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Tela resistente, bandas reflectivas cuando corresponda, marcación legible y costuras íntegras.

26. Pitos

Cantidad total a comprar	16 unidades
Descripción / especificación técnica	Silbatos de emergencia resistentes, de sonido audible y con cordón o sistema de sujeción.
Uso previsto	Señalización sonora y comunicación en emergencias.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Prueba de sonido, material resistente y sin bordes cortantes.

27. Extintor tipo BC de CO_2, 5 lb

Cantidad total a comprar	12 unidades
Descripción / especificación técnica	Extintor de dióxido de carbono (CO_2), capacidad nominal de 5 lb, para fuegos clase B y C según clasificación del equipo.
Uso previsto	Control inicial de incendios en líquidos inflamables y equipos eléctricos energizados, solo por personal entrenado y con ruta de escape.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Nuevo o con mantenimiento vigente según compra; cilindro, válvula, manguera/boquilla, sello, etiqueta, fecha de fabricación/servicio y certificaciones aplicables. Confirmar capacidad en lb, no litros.

28. Extintor tipo BC de CO_2, 10 lb

Cantidad total a comprar	2 unidades
Descripción / especificación técnica	Extintor de CO_2 con capacidad nominal de 10 lb, clasificación BC y descarga adecuada para el riesgo evaluado.
Uso previsto	Control inicial de fuegos clase B y C en áreas compatibles.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Mismos requisitos de integridad, identificación, inspección, mantenimiento y conformidad aplicable.

29. Extintor tipo ABC multipropósito

Cantidad total a comprar	2 unidades
Descripción / especificación técnica	Extintor portátil de polvo químico seco multipropósito, clasificación ABC, capacidad nominal por definir según evaluación de riesgos.
Uso previsto	Fuegos de materiales sólidos, líquidos inflamables y equipos eléctricos, dentro de los límites indicados en la etiqueta.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Exigir capacidad, clasificación/rating, soporte, manómetro cuando aplique, sello, etiqueta, garantía y conformidad normativa.

30. Extintor tipo A, agua, capacidad aproximada 2–2.5 galones

Cantidad total a comprar	6 unidades
Descripción / especificación técnica	Extintor para fuegos clase A a base de agua, con capacidad exacta indicada por fabricante. Aclarar la discrepancia entre "2 galones" y "capacidad 2.5 galones".
Uso previsto	Fuegos de sólidos combustibles ordinarios únicamente; no usar en equipos energizados ni líquidos inflamables salvo diseño específico.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Capacidad y agente claramente identificados, equipo compatible con los riesgos, mantenimiento y conformidad aplicable.

31. Actualización del documento/plan de emergencias

Cantidad total a comprar	1 documento
Descripción / especificación técnica	Servicio técnico para revisar y actualizar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la entidad, incluyendo análisis de amenazas, vulnerabilidad, procedimientos, roles, contactos, recursos, evacuación y recuperación.

Uso previsto	Mantener el documento ajustado a instalaciones, personal, riesgos, recursos y cambios operativos actuales.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Entrega editable y PDF, control de versión, fecha, responsables, registro de cambios, planos/anexos necesarios y socialización si está incluida en el alcance.

32. Guantes de neopreno

Cantidad total a comprar	2 pares
Descripción / especificación técnica	Guantes reutilizables de neopreno, resistentes a los productos químicos específicos evaluados, longitud y espesor definidos según riesgo.
Uso previsto	Manipulación de sustancias o respuesta a derrames únicamente después de verificar compatibilidad química en la ficha de seguridad.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Ficha técnica y tabla de compatibilidad química; talla adecuada, sin perforaciones y con instrucciones de limpieza/uso.

33. Martillo antichispa

Cantidad total a comprar	1 unidad
Descripción / especificación técnica	Martillo fabricado en aleación no ferrosa antichispa, con cabeza y mango firmemente unidos.
Uso previsto	Trabajos específicos en atmósferas con riesgo de ignición cuando el análisis de riesgo lo justifique; no garantiza por sí solo ausencia de ignición.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Material y uso declarados por fabricante, sin daños, mango seguro y trazabilidad.

34. Pala antichispa de plástico

Cantidad total a comprar	1 unidad
Descripción / especificación técnica	Pala de material polimérico resistente, no metálico, apta para recoger material absorbente o residuos del derrame previsto.
Uso previsto	Recogida de absorbentes y residuos compatibles; validar resistencia química y estática según el escenario.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Material, dimensiones y resistencia declarados; sin fisuras ni deformaciones.

35. Sogas

Cantidad total a comprar	4 unidades
Descripción / especificación técnica	Cuerdas de material, diámetro y longitud adecuados al uso definido; carga de trabajo segura declarada.
Uso previsto	Delimitación o apoyo operativo según procedimiento; no usar para izaje, rescate o protección contra caídas sin especificación y capacitación certificadas para ese fin.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Longitud, material, carga de trabajo y uso indicado; sin desgaste, cortes ni nudos dañinos.

36. Hidróxido de sodio al 50 % (500 mL)

Cantidad total a comprar	2 unidades
Descripción / especificación técnica	Solución de hidróxido de sodio al 50 % en envase compatible y resistente a la corrosión, con cierre seguro.
Uso previsto	Solo para uso técnico expresamente definido y por personal entrenado. Sustancia altamente corrosiva; no es un insumo de primeros auxilios.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Ficha de datos de seguridad vigente, etiqueta de peligro, lote, concentración, envase compatible y almacenamiento segregado.

37. Hipoclorito de sodio al 5 % (500 mL)

Cantidad total a comprar	2 unidades
Descripción / especificación técnica	Solución de hipoclorito de sodio al 5 % en envase opaco o protegido de la luz, con cierre seguro.
Uso previsto	Desinfección según procedimiento y dilución indicada por fabricante; nunca mezclar con ácidos, amoníaco ni otros limpiadores.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Ficha de seguridad, etiqueta, concentración, lote, vencimiento y envase íntegro.

38. Paños absorbentes (50 x 40 cm)

Cantidad total a comprar	10 unidades
Descripción / especificación técnica	Paños absorbentes de 50 x 40 cm, material y capacidad de absorción definidos según el líquido objetivo.
Uso previsto	Contención y absorción inicial de derrames compatibles con el material del paño.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Capacidad de absorción declarada, compatibilidad química, empaque limpio y material sin defectos.

39. Kit de tapones de madera para filtraciones

Cantidad total a comprar	2 kits
Descripción / especificación técnica	Juego de tapones de madera de varios diámetros o tamaños, destinados a obturación temporal de fugas compatibles.
Uso previsto	Contención temporal de filtraciones en condiciones seguras; no sustituye reparación técnica ni debe emplearse en sistemas presurizados sin evaluación especializada.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Tamaños identificados, madera íntegra, kit completo y aplicación claramente indicada.

40. Jabón líquido (1 L)

Cantidad total a comprar	1 unidad
Descripción / especificación técnica	Jabón líquido para higiene de manos, presentación de 1 L, compatible con dispensador si se requiere.
Uso previsto	Higiene de manos en puntos definidos.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Envase sellado, instrucciones, lote/vencimiento cuando aplique y ficha del producto.

NOTA IMPORTANTE – CONDICIONES TÉCNICAS Y SANITARIAS DE LOS INSUMOS:

Todos los insumos ofertados para el suministro de botiquines deberán entregarse en su **empaque original de fábrica, debidamente sellado, íntegro, individualizado y sin señales de manipulación, alteración o reenvasado**. Cada producto deberá contar con identificación del fabricante, número de lote, fecha de vencimiento y, cuando resulte legalmente exigible, registro sanitario o autorización vigente expedida por el INVIMA.

Los productos deberán entregarse dentro de su vida útil, en condiciones adecuadas de almacenamiento y conservación, y cumplir con los requisitos sanitarios y técnicos aplicables según su naturaleza. No se aceptarán elementos reenvasados, fraccionados, sin identificación del fabricante, con empaques abiertos o deteriorados, ni productos cuya procedencia, trazabilidad o condiciones de seguridad no puedan verificarse.

El proveedor será responsable de garantizar la autenticidad, calidad, procedencia y cumplimiento de los requisitos sanitarios de los elementos suministrados. La entidad podrá rechazar aquellos productos que no cumplan con las condiciones establecido

Atentamente,

VIANIS OSORIO AVILA

2	1
Especifico	Especifico
Externa	Externa
Ejecución	Ejecución
Regulatorio	Operacional
Contractual	Contratista
Mala distribución de los suministros requeridos	Estado o mala calidad de los suministros
Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales. Que el suministros no se entregue en los lugares estipulados en los tiempos establecidos en el contrato.	Incumplir con la ficha técnica requeridas en el proceso contractual
2	2
1	1
3	3
Riesgo bajo	Riesgo bajo
Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación y revisión
1	1
2	2
3	3
Riesgo bajo	Riesgo bajo
Poco probable	Poco probable
Intervenir o funcionario supervisor	Intervenir o funcionario supervisor
A la firma del contrato	A la firma del contrato
A la finalización del contrato	A la finalización del contrato
Supervisor	Supervisor
Tiempo del contrato	Tiempo del contrato

Nº	CLASE	AREA	ETAPA	TIPO	A QUIEN SE LE ASIGNA	DESCRIPCION (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE COMO PUEDE PASAR)	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN: ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MONITOREO Y REVISIÓN: PERIODICIDAD ¿CUANDO?
2	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Contractual	Mala distribución de los suministros requeridos	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
1	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Estado o mala calidad de los suministros	2	1	3	Riesgo bajo	Incumplir con la ficha técnica requeridas en el proceso contractual	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

Av. 6 Calle 11 piso 2 edificio San José
Código postal 540001, Cúcuta,
Norte de Santander, Colombia
(+57) (7) 5956344

ventanillaunica@eiscucuta.com.co
notificacionesjudiciales@eiscucuta.com.co
pqrs@eiscucuta.com.co
www.eiscucuta.com.co

3	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Interna y Contratista	Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato. Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal Genera riesgos inesperados que pueden afectar el proceso contractual. No presentar los documentos necesarios para el trámite de los pagos, genera retrasos en los pagos por parte de la entidad. Genera desequilibrio económico, presupuestal y financiero.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
4	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Calidad deficiente de los suministros	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo. Falta de personal capacitado y con experiencia para desarrollo de del objeto impiden el cumplimiento del contrato o actividades a desarrollar Retrasos en la entrega de los suministros en los puestos de trabajos. Falta de personal para cumplir lo demandado para desarrollo contrato	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
5	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato	Impiden la ejecución del contrato de manera parcial. Genera retrasos en los tiempos de la ejecución de la obra. Cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

6	Específico	Interna y Externa	Planeación	Regulatoria	Entidad y Contratista	La falta de planeación y supervisión impiden el desarrollo de proceso contractual	Generan pérdidas económicas y financieras en el proceso contractual e incumpliendo de este mismo. Permite información artificial la cual no sería fidedigna para ejecutar el proceso a contratar. Se genera incertidumbre e incumplimiento del proceso contractual cuando no se realizan, ni supervisar las características técnicas y organizacionales de la necesidad real del contrato.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
7	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de liderazgo e idoneidad por parte del contratista.	Provoca la toma de decisiones inadecuadas que no permiten el desarrollo objeto contractual. Ser un líder pasivo provoca un desorden en el trabajo y suele desorientar al equipo de trabajo.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
8	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	Extensión del plazo y las Variaciones de los precios del mercado cantidades.	Provoca desequilibrios económicos, presupuestales y financieros. Permite incumplimiento del proceso contractual en el plazo establecido. Genera Incertidumbre	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

9	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Cambios políticos, normativos y/o tributarios y orden público.	Genera modificaciones sustanciales, en las condiciones inicialmente pactadas y en las condiciones económicas. Generan cambios en la administración	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
10	Específico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	Falta de liquidez para la financiación del contrato	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
11	Específico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales una vez le fue adjudicado el contrato	La entidad aplicará las multas, sanciones, incumplimientos y caducidades previstas en la Ley de Contratación Estatal.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
12	Específico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	Insolvencia del Contratista.	El contratista manifiesta que no dispone de recursos para cumplir con los suministros contratados. En este caso, la entidad aplicará las multas y sanciones correspondientes	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ECONOMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el manual de contratación según el Acuerdo 030 del 15 de Diciembre del 2023 del artículo 10 En cumplimiento de lo dispuesto en el manual de contratación según el Acuerdo 030 del 15 de Diciembre del 2023 del artículo 11 y modificado por el Acuerdo N° 032 de 2024, LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P analizará el sector en todos los procesos de selección adelantados según la complejidad del proceso, por lo que se deja constancia dentro del presente en el proceso de contratación bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que tendrá por Objeto **"2026E-86 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P.."**. LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P, es la que se llevara a cabo de conformidad con lo señalado.

LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P realizará El análisis del sector detallado según el sector comercial relativo al objeto del proceso de contratación, con el fin de conocer a profundidad el sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, del cual se deberá dejar constancia en el presente estudio:

PERSPECTIVA LEGAL:

En virtud de lo establecido en la en Artículo 10 en la Contratación directa según Acuerdo 030 del 15 de diciembre del 2023 LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P podrá contratar directamente, sin que se requiera de una invitación a un número plural de oferentes, por razones de cuantía o naturaleza del contrato:

De acuerdo con el artículo 7 del Acuerdo N° 032 del 26 de julio de 2024 "Manual de Contratación" la modalidad de selección es: Contratación Directa, por ser un contrato de cuya cuantía sea igual o inferior a cien salarios mínimos legales vigentes (100 SMMLV).

La entidad realizara Según los lineamientos que para tal efecto dicta COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA ENTIDADES DE REGIMEN ESPECIAL En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago.

El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía. En un contrato de prestación de servicios profesionales, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad o experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto.

En el artículo 8° de sus estatutos, indica que la conformación del capital social de la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es 100% público, pues participan en su capital entidades públicas del orden municipal, como lo son, el Municipio de Cúcuta, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, Área Metropolitana de Cúcuta, Central de Transportes "Estación Cúcuta" y Metrovivienda, siendo esta última entidad reemplazada por el Centro Tecnológico de Cúcuta.

De lo establecido en el artículo 8° de los estatutos de la empresa y de la definición contenida en el artículo 14.5 de la ley 142 de 1994, se deduce que la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del orden municipal y como tal, se rige por las normas establecidas en la Ley 142 de 1994.

Así las cosas, la EIS CÚCUTA SA E.S.P. por ser su naturaleza jurídica la de una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del, orden municipal, perteneciente al sector descentralizado por servicios del Municipio de San José de Cúcuta, es una entidad estatal

municipal, cuyo régimen de actos y contratos se rigen por lo indicado en los artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 ordena a las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicar en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, mandato que se extiende a empresas oficiales, municipios y demás entes territoriales que presten directamente servicios públicos.

En este orden de ideas, se concluye que en el caso particular de la EIS CÚCUTA SA E.S.P., su régimen de contratación se rige por el Derecho Privado -salvo las excepciones previstas en la Ley-, sin embargo, tiene la obligación de observar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, además se encuentra sometida al. Régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal y tiene la obligación de garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, entre otros.

Por lo anterior, el suscrito JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO JURIDICA Y PQRS de la entidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P, EIS CUCUTA SA E.S.P., en cumplimiento del artículo 10 del Manual de Contratación de la EMPRESA, Acuerdo 030 del 15 de diciembre del 2023 En cumplimiento de lo dispuesto en el manual de contratación según el Acuerdo 030 del 15 de Diciembre del 2023 del artículo 11 y modificado por el Acuerdo N° 032 de 2024, deja constancia por medio del presente estudio del sector desarrollo el siguiente proceso contractual:

"2026E-86 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P"

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado cuenta con un dispositivo FORTINET con el cual se controla el acceso y la salida de la externa e interna, los permisos de navegación y la políticas de seguridad asociada a las aplicaciones y páginas web, así como también se gestionan las diferentes vlans que componen la red, en vista de los recientes ataques y como constantemente se accede a internet, para cumplimento de actividades se hace necesario contar con el licenciamiento del dispositivo para mantener la seguridad digital.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:
De acuerdo con el artículo 7 del Acuerdo N° 032 del 26 de julio de 2024 "Manual de Contratación" la modalidad de selección es: Contratación Directa, por ser un contrato de cuya cuantía sea igual o inferior a cien salarios mínimos legales vigentes (100 SMMLV).

NECESIDAD:
La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P. – EIS Cúcuta S.A. E.S.P., en cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y como parte de la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, requiere fortalecer y mantener las condiciones de prevención, preparación y respuesta ante posibles situaciones de emergencia que puedan presentarse en sus instalaciones.

En desarrollo de las inspecciones de seguridad, verificaciones de los elementos disponibles y revisión de los recursos para la atención de emergencias, se identificó la necesidad de reponer y adquirir elementos de primeros auxilios, elementos para la atención de emergencias, equipos para la brigada de emergencias, señalización y dispositivos de alerta, así como realizar el mantenimiento y/o recarga de los extintores existentes y la actualización

del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de la Empresa. Estas acciones son necesarias para garantizar que los recursos destinados a la atención de emergencias se encuentren disponibles, en condiciones adecuadas de funcionamiento, correctamente ubicados y acordes con las amenazas y condiciones actuales de la Empresa.

El Decreto 1072 de 2015 establece que el empleador debe implementar y mantener las disposiciones necesarias para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura sobre los centros de trabajo, trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes. Así mismo, establece la obligación de identificar las amenazas, determinar los recursos disponibles, analizar la vulnerabilidad, establecer procedimientos de respuesta y mantener los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias en condiciones de disponibilidad y buen funcionamiento. Por su parte, la Resolución 0312 de 2019 contempla dentro de los Estándares Mínimos del SG-SST la gestión de amenazas, incluyendo la existencia del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y la conformación, capacitación y dotación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

En consecuencia, resulta necesario realizar la adquisición y reposición de los elementos identificados, efectuar el mantenimiento correspondiente de los equipos contra incendio y actualizar el Plan de Emergencias, como medidas preventivas y correctivas orientadas a reducir la vulnerabilidad de la Empresa y proteger la vida y la integridad de trabajadores, contratistas, visitantes y demás personas que se encuentren en las instalaciones.

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC

El objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

COD CLASE	DESCRIPCIÓN
E461815	Ropa de seguridad
E461916	Equipo contra incendios
F801015	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

INTRODUCION:
Acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, para los procesos de contratación directa según lo establecido en el manual de contratación según el Acuerdo 030 del 15 de Diciembre del 2023 del artículo 1, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, y buscando promover la competencia"

Con base en lo anterior La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P. – EIS CUCUTA S.A. realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)

- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas

Camara de comercio de Cúcuta http://www.ccucuta.org.co/

ANALISIS DEL MERCADO:

El mercado de extintores está en crecimiento, impulsado por el aumento de la concienciación sobre seguridad contra incendios, la expansión industrial y regulaciones más estrictas. Se espera que el tamaño del mercado global alcance los **$7.300 millones de dólares para 2035** con una tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC) del 5,7%. Los sectores comercial e industrial, especialmente el manufacturero, sanitario y hotelero, representan el mayor segmento. América del Norte es la región con el crecimiento más rápido.

Tendencias clave del mercado:

- **Innovación:** Se desarrollan extintores más compactos y ligeros, así como alternativas que reducen el impacto ambiental.
- **Sistemas automáticos:** Crece la adopción de sistemas automáticos de supresión de incendios en entornos comerciales e industriales, que complementan a los extintores tradicionales.
- **Mejora en diseño:** Los gabinetes de extintores se diseñan con características como puertas transparentes o alarmas para mejorar la visibilidad y accesibilidad.
- **Popularidad de la bola extintora:** La bola extintora, que se activa automáticamente al detectar llamas, gana popularidad.

Segmentación del mercado

- **Por tipo:** Los extintores portátiles dominan el mercado debido a su facilidad de uso y traslado.
- **Por aplicación:** La categoría industrial es la más grande, seguida de la comercial, aunque se espera un crecimiento en los sectores residencial, comercial e industrial debido al desarrollo económico.
- **Por agente extintor:** Los extintores de polvo químico seco y polvo seco son los más comunes en entornos industriales.

Factores que impulsan el crecimiento

- **Regulaciones:** El cumplimiento de normativas de seguridad contra incendios es un impulsor clave, especialmente en los sectores residencial, comercial e industrial.
- **Desarrollo económico:** La expansión industrial y la construcción de nuevas infraestructuras, tanto comerciales como residenciales, aumentan la demanda de extintores.
- **Mayor concienciación:** Tanto particulares como organizaciones son más conscientes de la necesidad de tener extintores para la prevención de incendios.

ASPECTOS GENERALES:

Los extintores se circunscriben dentro del sector de elementos para la seguridad, convirtiéndose en un implemento básico que da soporte a todas las actividades comerciales, industriales y domésticas que se presentan en la sociedad. Su aplicación debe suministrar la seguridad requerida por el usuario final de producto, siendo un factor clave

del desarrollo social desde el punto de vista de su aplicación y con base en el uso intensivo de mano de obra requerido durante

su proceso de fabricación y ensamble. Este factor de seguridad inherente a nuestro producto se basa en las características humanas primarias de conservación y protección de la vida, que se trata de preservar previniendo eventos que puedan poner en peligro la integridad y supervivencia del ser humano. La seguridad ofrecida por estos productos permite un desarrollo libre y confiable de las actividades propias de la sociedad.

Como es una necesidad y una obligación contar con extintores el mercado en la región es limitado de estos productos más sin embargo a nivel nacional se cuentan con suficientes empresas y personas que pueden brindar estos bienes, además de las normas de seguridad que tienen todas las entidades y establecimientos abiertos al público donde deben contar con los extintores necesarios para proteger la integridad de las personas y la conservación de los bienes material El tipo de servicio que se requiere contratar es ofertado por fabricantes de Extintores y almacenes que comercializan dichos productos. Las empresas que prestan este servicio pertenecen al sector privado.

Análisis Económico: El mercado ofrece alternativas para llevar acabo el objeto del proceso desde empresas que fabrican y comercializan a nivel nacional y otras que se han convertido en comercializadoras de todo tipo de equipos contra incendio en el nivel local. Del análisis realizado a los posibles proveedores del servicio dentro de la ciudad de Cúcuta se evidencia que existe en el mercado local proveedores que cumplen con la capacidad técnica, operativa para suministrar el servicio antes mencionado, que cuentan con las normas vigentes, que hay establecimiento certificado por Cámara de Comercio en la ciudad, y pueden hacer entrega del servicio en las condiciones de oportunidad, calidad. La fabricación de extintores se circunscribe dentro del sector de elementos para la seguridad, convirtiéndose en un implemento básico que da soporte a todas las actividades comerciales, industriales y domesticas que se presenta en la sociedad. Su aplicación debe suministrar la seguridad requerido por el usuario final de producto, siendo un factor clave del desarrollo social desde el punto de vista de su aplicación.

Aspectos Técnicos: El mantenimiento y recarga de extintores debe cumplir con la normatividad emanada por el Ministerio de Protección Social y el Sistema de Atención y Desastres de Emergencia, con el propósito de disminuir lesiones a las personas, daños a las infraestructuras, equipos y elementos.

Las entidades que ofrecen este tipo de servicios deben ser con tecnología adecuada según las normas de seguridad para el servicio de recarga y mantenimiento de extintores, es por ello que se debe contratar con entidades que cumplan con los parámetros exigidos
"**Ver anexo técnico**"

Clases de Extintores: Los agentes extintores pueden ser de varias clases de acuerdo con el tipo de fuego que se requiera tratar:

1. Químico seco: conformado por partículas por lo general de bicarbonato de sodio, bicarbonato de potasio y fosfato de amonio, a los cuales se agregan suplementos que brinden resistencia a la humedad, al proceso de empaque y para proveer mayor fluidez.
2. Químico húmedo: conformado por soluciones salinas en agua.
3. Humectantes: soluciones jabonosas en agua que disminuyen la tensión superficial brindando poder de penetración y humectación.
4. Polvo seco: agentes sólidos creados para extinguir fuegos clase D principalmente, por encostramiento, sofocación o transferencia de calor.
5. Espumas formadoras de película: acuosas (AFFF) y fluoroproteínas (FFFP).
6. Halogenados: incluyen los Hidroclorofluorocarbonados (HCFC), Hidrofluorocarbonados (HFC), Perfluorocarbonados (PFC), Fluoroyodocarbonados (FIC) y los Halons como el bromoclorodifluorometano (1211), bromotrifluorometano (1301) y mezclas de ellos.
7. Gases: generalmente nitrógeno, aire comprimido, dióxido de carbono y otros gases que se envasan en cilindros de alta presión.

De acuerdo con el agente extintor que contengan, los extintores adquieren una identidad propia; los más conocidos son: a. Extintores de agua a presión: para combatir fuegos clase A b. Extintores de espuma: generalmente combaten fuego clase B c. Polvo químico seco: para fuegos de todo tipo (multipropósito) d. CO2: por lo general se utilizan para fuegos clase C, son eficientes enfriadores. e. Solkaflam: utilizado como multipropósito con la característica de no dañar circuitos eléctricos o electrónicos como los gases refrigerantes

Inspección, mantenimiento y recarga: Estas actividades son muy variables. Sin embargo, se recomienda una inspección rápida al menos cada mes para constatar que no han sufrido descarga de presión y que no tienen daños o cualquier tipo de anomalía. La inspección es un chequeo ágil para asegurarse de que el extintor está disponible y podrá funcionar en caso de emergencia.

Esto se hace observando que el equipo está en su lugar, que no ha sido operado o alterado y que no hay evidencia de daño físico o condición que impida su operación, entre otros aspectos. El personal encargado de la inspección debe estar entrenado y conservar los registros de los revisados y en especial en aquellos extintores que requieren alguna acción correctiva para hacer el respectivo seguimiento.

El mantenimiento es un procedimiento más complejo que examina a fondo las condiciones de los extintores. Para los extintores portátiles, la norma NFPA 10 recomienda un periodo de mantenimiento de un año o cuando sea indicado específicamente por alguna inspección. Por medio del mantenimiento se debe determinar si el extintor ha perdido presión en algún grado (por mínimo que sea).

El mantenimiento incluye un chequeo completo con el fin de dar la máxima seguridad de que el extintor funcionará efectiva y seguramente. También incluye cualquier reparación o repuesto que se necesite. Normalmente este chequeo revela la necesidad de una prueba hidrostática al someter a los cilindros a un examen exhaustivo.

Si ha perdido presión se debe proceder a la operación de recarga, reparación o reposición según el diagnóstico del experto, bajo los parámetros y procedimientos estandarizados por esta misma norma.

Es importante tener en cuenta que los extintores halogenados no se recargan como tal, ya que esto implica un reemplazo del contenido, el cual es contaminante ambiental. Por ello, el mantenimiento se limita a la verificación y ajuste de presión agregando más líquido, hacer las pruebas de fuga y otras especificadas en la norma NFPA 10. Cuando se requiere el reemplazo del contenido, este debe desecharse de acuerdo con la normatividad vigente. Y en su prueba hidrostática de cada 12 años, se debe transvasar a un sistema cerrado para realizar el examen interno de corrosión y contaminación interna. Entre tanto, los extintores que contienen polvos secos deben ser totalmente descargados y el cilindro sometido a revisión completa antes de la recarga.

Aspectos Legales. Los extinguidores de incendio, también conocidos como extintores, deben estar presentes en el equipo de emergencias que se encuentra en los centros de trabajo, vehículos y hogares.

Extinguidores de incendio en el trabajo: La obligación de contar con extintores de incendios y como consecuencia realizar la inspección de extintores portátiles se encuentra en la normatividad colombiana desde el año 1979. Toda empresa debe contar con equipos de extinción de incendios y los más comunes son los extintores portátiles. La Resolución 2400 de 1979 en su artículo 22o establece: "ARTÍCULO 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año". La norma establece que las inspección de los extintores portátiles se debe hacer como mínimo una vez al año, aunque en la NTC 2885 se indica que las inspecciones deben ser mensuales.

Cantidad de extintores La Resolución 2400 de 1979 en su artículo 221 establece: "ARTÍCULO 221. El número total de extinguidores no será inferior a uno por cada 200 metros cuadrados de local o fracción.

Los extinguidores se colocarán en las proximidades de los lugares de mayor riesgo o peligro y en sitios que se encuentren libres de todo obstáculo que permita actuar rápidamente y sin dificultad. El personal deberá ser instruido sobre el manejo de los extinguidores según el tipo, de acuerdo a la clase de fuego que se pueda presentar". Es de resaltar que los extintores deben ser visibles desde cualquier lugar, entonces si las áreas son abiertas, se tendrá en cuenta la distancia de los 200 metros establecidos por la norma, pero si las áreas tienen paredes que no permiten ver el extintor, se deberá aumentar el número de extinguidores.

• Entrenamiento La Resolución 2400 de 1979 establece en su artículo 223 la obligación de dar entrenamiento a la brigada en el uso del equipo contraincendio. "ARTÍCULO 223. Los establecimientos de trabajo por sus características industriales y tamaño de sus instalaciones establecerán entre sus trabajadores una Brigada de Incendio, constituida por personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendios dentro de las zonas de trabajo del establecimiento".

• Señalización Todos los extinguidores de incendio deben contar con señalización de color rojo que facilita su ubicación, así lo determina el artículo 224 de la Resolución 2400 de 1979: "ARTÍCULO 224. Se usará pintura de color rojo para identificar el sitio de ubicación de los equipos de extinción, de manera que puedan ser identificados por las personas que trabajen en el lugar".

Sistemas de alarma El artículo 231 y siguientes de la citada resolución indica las características de los sistemas de alarma: "**ARTÍCULO 231**. Los sistemas de alarmas para los conatos de incendio, como medida de seguridad y actuación rápida para extinguir el fuego, deberán reunir los siguientes requisitos: a) Deberán trasmitir señales dignas de confianza. b) Las señales deberán llegar a las personas capacitadas para que respondan a ellas. c) Deberán llamar inmediatamente la atención "fuego" en forma inequívoca. d) Deberán indicar el lugar del incendio. e) Los medios para trasmitir la alarma deberán ser accesibles y muy simples, no dando ocasión a demoras o errores, por parte de la persona encargada. f) La alarma será fuerte para que los ocupantes del edificio o local de trabajo, etc. queden advertidos".

DEFINICIÓN DEL SECTOR

La economía se clasifica tradicionalmente en tres sectores, cada uno representando un componente diferente de la actividad económica. Estos sectores son:

Sector Primario: Incluye las actividades relacionadas con la extracción y producción de recursos naturales. Esto abarca la agricultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la ganadería. Este sector proporciona las materias primas necesarias para la fabricación de bienes.

Sector Secundario: También conocido como el sector industrial, abarca las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos manufacturados. Esto incluye la fabricación, la construcción y la producción de bienes tangibles. Las fábricas y las plantas industriales son ejemplos de actividades en este sector.

Sector Terciario: También conocido como el sector de servicios, se centra en la prestación de servicios en lugar de la producción de bienes tangibles. Incluye una amplia gama de actividades, como los servicios financieros, educativos, de salud, turismo, transporte, tecnologías de la información, entretenimiento y muchos más.

Por lo que, considerando el objeto y las características de este contrato, es el último conjunto de actividades sobre el cual recae el interés pues se trata de servicios asociados

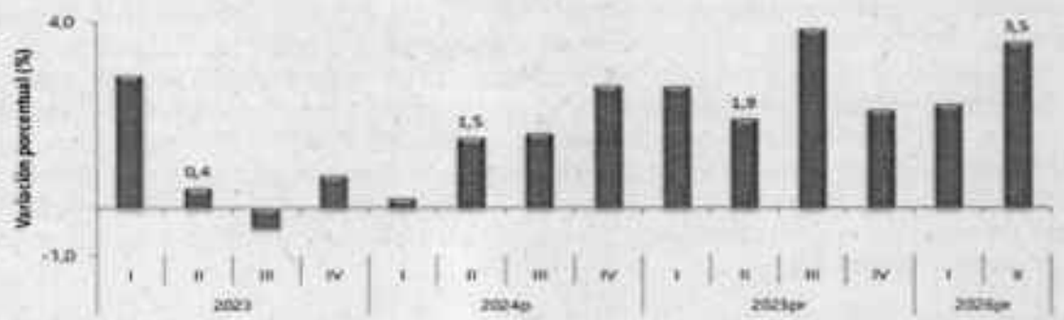
con las tecnologías de información. No obstante, en el estudio de los fenómenos económicos, no siempre es factible abordar simultáneamente todos los elementos involucrados. Con fines analíticos, resulta esencial seleccionar y agrupar elementos específicos en función de características particulares.

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025pr5

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%. • Cultivo permanente de café crece 16,4%. • Ganadería crece 4,8%. • Silvicultura y extracción de madera decrece

0,1%. • Pesca y acuicultura decrece 36,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%. • Cultivo permanente de café crece 16,7%. • Ganadería decrece 0,4%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%. • Pesca y acuicultura decrece 16,4%.Indicador de Seguimiento a la Economía

Salario mínimo 2026: valores definidos

Con la expedición del decreto, el salario mínimo legal vigente (SMLV) para 2026 quedó establecido de la siguiente manera:

- **Pago mensual: $1.750.000**
- **Auxilio de transporte 2026: $250.000**
- **Ingreso total mensual (salario + auxilio): $2.000.000**

Estas cifras representan el ingreso mínimo obligatorio que deben recibir los trabajadores en Colombia y funcionan como referencia para empleadores, entidades financieras y el sistema de seguridad social.

VARIACIÓN EN EL PRECIO DEL DÓLAR:

La cotización del dólar en Colombia para el día Viernes 6 de Noviembre del 2026 subió 7.07 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.22% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 15.92% (611.21 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 0.58% (18.48 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

TRM VIGENTE AL VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DEL 2026

1 USD = ↑3,228.26 COP

Tres Mil Doscientos Veintiocho Pesos Con Veintiseis Centavos

ANALISIS DE LA OFERTA:

Aquellas empresas que se identifican como prestadoras de servicios, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de comercio y/o servicios, las cuales son fundamentales e indispensables para los sectores primario y secundario. Dentro de este sector económico en Colombia, se encuentra diferentes actividades de comercio y servicios que abarcan todos los sectores de la industria desde el campo de los textiles, vehículos automotores, equipos y programas de informáticas y telecomunicaciones.

Dado lo anterior, no existe un monopolio constituido de empresas pues existen múltiples empresas que prestan dichos servicios en todo el territorio nacional permitiendo una amplia participación. Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas que participan en el mercado.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Por medio de procesos de contratación directa, la entidad en la presente vigencia ha podido establecer que es posible suplir la necesidad del "**2026E-86 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P**" requeridos en este estudio y documento previo sin contratiempo alguno, toda vez que, en el mercado local, nacional existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los SERVICIOS demandados. Es

así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos así:

Análisis histórico de contratación de contratos realizados por otras entidades territoriales



CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS:

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos: No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de otras entidades a nivel nacional

Características del proceso de contratación y propuesta económica

La EIS CUCUTA SA ESP, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto a contratar, con el fin de que si hay interés de su parte se sirva presentar su ofrecimiento bajo los siguientes parámetros y especificaciones técnicas mínimas

De conformidad con las condiciones generales requeridas por la EIS CUCUTA SA ESP, se definen algunas situaciones y especificaciones que debe asumir y cumplir el promitente contratista para la correcta ejecución del presente proceso, en razón a lo anterior el promitente contratista en aras de garantizar los servicios a contratar se compromete en cumplir con la siguiente: ver anexo" ficha técnica"
DURACIÓN: 1 Meses contados a partir del acta de inicio, aprobación de póliza, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

1. Yodo espuma (60 mL)

Cantidad total a comprar	5 unidades
Descripción / especificación técnica	Antiséptico tópico en presentación espumosa, frasco de 60 mL, con principio activo y concentración declarados en etiqueta.
Uso previsto	Limpieza antiséptica de piel según indicación del fabricante. No aplicar en ojos ni mucosas salvo que el producto lo autorice.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Envase sellado, registro sanitario aplicable, lote, vencimiento e instrucciones en español.

2. Yodo solución (60 mL)

Cantidad total a comprar	2 unidades
Descripción / especificación técnica	Solución antiséptica de uso tópico, frasco de 60 mL; concentración y composición identificadas por fabricante.
Uso previsto	Antisepsia externa según etiqueta. No confundir con soluciones para uso interno.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Envase original sellado, registro sanitario aplicable, lote y fecha de vencimiento.

3. Suero oral (20,6 g)

Cantidad total a comprar	20 unidades
Descripción / especificación técnica	Sales para rehidratación oral en sobre de 20,6 g o presentación equivalente especificada, para disolver en el volumen de agua indicado por el fabricante.
Uso previsto	Reposición de líquidos y electrolitos por vía oral conforme a instrucciones del producto.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Empaque íntegro, composición, preparación, lote y vencimiento legibles.

4. Suero fisiológico (500 mL)

Cantidad total a comprar	5 unidades
Descripción / especificación técnica	Solución estéril de cloruro de sodio al 0,9 %, presentación de 500 mL, si corresponde al uso previsto.
Uso previsto	Lavado o irrigación externa únicamente cuando el rótulo autorice ese uso; no administrar por vía parenteral sin personal habilitado.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Estéril, envase íntacto, registro sanitario aplicable, lote y vencimiento.

5. Paletas baja lengua (estándar)

Cantidad total a comprar	20 unidades
Descripción / especificación técnica	Depresores linguales desechables, tamaño estándar, superficie lisa y bordes sin astillas.
Uso previsto	Apoyo para observación de cavidad oral por personal capacitado.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Limpios, secos, sin deformaciones; preferiblemente empacados y de un solo uso.

6. Algodón (50 g)

Cantidad total a comprar	4 unidades
Descripción / especificación técnica	Algodón absorbente en paquete de 50 g, limpio y protegido contra contaminación.
Uso previsto	Uso auxiliar para limpieza externa; no utilizar como sustituto de gasa estéril sobre heridas abiertas.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Paquete cerrado, peso declarado y sin humedad ni contaminación.

7. Jeringas (5 mL)

Cantidad total a comprar	5 unidades
Descripción / especificación técnica	Jeringas desechables de 5 mL, graduación legible y conexión compatible con el uso previsto.
Uso previsto	Uso por personal competente; no se debe inyectar ni administrar medicamentos sin indicación y capacitación.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Estériles, empaque individual intacto, de un solo uso y con lote/vencimiento.

8. Esparadrapo (2 cm x 1 m)

Cantidad total a comprar	5 unidades
Descripción / especificación técnica	Cinta adhesiva médica de 2 cm de ancho y 1 m de longitud, apta para fijación de apósitos.
Uso previsto	Fijación de gasas y vendajes.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Empaque limpio, adhesivo funcional y material dentro de vida útil.

9. Gasas esponja (7,5 x 7,5 cm; sobres de 5)

Cantidad total a comprar	50 unidades
Descripción / especificación técnica	Gasas de 7,5 x 7,5 cm, en sobres de 5 unidades; aclarar si la cantidad de compra corresponde a 50 gasas o 50 sobres.
Uso previsto	Cubrir heridas y absorber fluidos. Para heridas abiertas, preferir presentación estéril.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Si son para heridas abiertas, estériles y en empaque individual o grupal íntegro; lote y vencimiento.

10. Alcohol (120 mL)

Cantidad total a comprar	4 unidades
Descripción / especificación técnica	Antiséptico/desinfectante a base de alcohol, frasco de 120 mL; concentración claramente indicada por el fabricante.
Uso previsto	Uso externo en superficies pequeñas o piel intacta solo conforme al rótulo; no aplicar dentro de heridas.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Envase sellado, rotulado, lejos de calor/llamas y con lote/vencimiento.

11. Venda elástica (4 pulgadas x 5 yardas)

Cantidad total a comprar	6 unidades
Descripción / especificación técnica	Venda elástica de 4 pulgadas de ancho y 5 yardas de longitud, con elasticidad uniforme.
Uso previsto	Sujeción de apósitos y soporte compresivo cuando esté indicado.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Limpia, sin roturas, empaque protegido y dimensiones declaradas.

12. Venda de algodón (5 pulgadas x 5 yardas)

Cantidad total a comprar	4 unidades

Descripción / especificación técnica	Venda de algodón de 5 pulgadas de ancho y 5 yardas de longitud.
Uso previsto	Acolchado o soporte de vendajes.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Limpia, íntegra, sin humedad ni contaminación.

13. Guantes de látex (estándar)

Cantidad total a comprar	16 pares
Descripción / especificación técnica	Guantes desechables de látex, talla adecuada, ambidiestros o según diseño, para barrera de protección.
Uso previsto	Protección de manos durante atención básica; no sustituyen higiene de manos.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Empaque íntegro, talla identificada y vencimiento; ofrecer alternativa sin látex si hay alergias.

14. Guantes quirúrgicos (talla 7 u 8)

Cantidad total a comprar	15 pares
Descripción / especificación técnica	Guantes estériles desechables, talla 7 u 8, par empacado individualmente.
Uso previsto	Procedimientos que requieran barrera estéril, por personal autorizado.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Estériles, empaque intacto, talla, lote y vencimiento visibles.

15. Hisopos (estándar)

Cantidad total a comprar	10 unidades
Descripción / especificación técnica	Aplicadores con punta absorbente y mango firme, de tamaño estándar.
Uso previsto	Aplicación localizada de productos o toma de muestras únicamente si el producto está diseñado para ello.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Limpios, protegidos y sin desprendimiento de la punta.

16. Curitas (estándar)

Cantidad total a comprar	3 cajas
Descripción / especificación técnica	Apósitos adhesivos pequeños de diferentes tamaños, con almohadilla absorbente central.
Uso previsto	Cubrir lesiones menores superficiales.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Caja sellada, apósitos limpios y vencimiento vigente.

17. Tela adhesiva (4 pulgadas x 5 m)

Cantidad total a comprar	5 unidades
Descripción / especificación técnica	Cinta adhesiva médica de 4 pulgadas de ancho y 5 m de longitud; confirmar medida con el proveedor, pues es una medida amplia para cinta médica.
Uso previsto	Fijación de apósitos o vendajes según necesidad.

Requisitos mínimos de calidad y entrega	Dimensiones y material declarados, adhesión uniforme y empaque protegido.

18. Parche ocular (55 x 75 mm)

Cantidad total a comprar	20 unidades
Descripción / especificación técnica	Apósito ocular de 55 x 75 mm, suave, con superficie protectora y fijación adhesiva compatible con la piel.
Uso previsto	Protección externa del ojo ante indicación y sin ejercer presión sobre una lesión ocular.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Empaque limpio e íntegro, medida declarada y vencimiento si aplica.

19. Toalla de tela

Cantidad total a comprar	2 unidades
Descripción / especificación técnica	Toalla reutilizable de tela absorbente, lavable, sin roturas y de tamaño práctico para botiquín/brigada.
Uso previsto	Secado de manos o limpieza general; no usar como material estéril para heridas.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Nueva o higienizada, seca y empacada.

20. Tijera quirúrgica

Cantidad total a comprar	1 unidad
Descripción / especificación técnica	Tijera de acero inoxidable, resistente a corrosión, con puntas y longitud adecuadas para primeros auxilios.
Uso previsto	Corte de vendas, cinta o ropa cuando sea necesario; no usar en procedimientos invasivos.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Sin óxido, filo funcional, fácil limpieza y desinfección.

21. Cinta microporosa para piel (1 pulgada x 5 yardas)

Cantidad total a comprar	3 unidades
Descripción / especificación técnica	Cinta médica microporosa de 1 pulgada de ancho y 5 yardas de longitud, transpirable y apta para fijación sobre piel.
Uso previsto	Fijación de apósitos en piel, según tolerancia.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Empaque protegido, dimensiones declaradas y adhesivo en buen estado.

22. Lámparas de emergencia

Cantidad total a comprar	3 unidades
Descripción / especificación técnica	Luminaria de emergencia con batería recargable, encendido automático ante pérdida de energía, autonomía y flujo luminoso declarados.
Uso previsto	Iluminación de rutas de evacuación y zonas de circulación durante fallas eléctricas.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Equipo nuevo, prueba funcional, autonomía especificada, manual y garantía; instalación segura.

23. Detector de humo

Cantidad total a comprar	2 unidades
Descripción / especificación técnica	Detector de humo autónomo o compatible con el sistema existente; alarma audible y fuente de energía definida.
Uso previsto	Alerta temprana ante presencia de humo en zonas adecuadas según evaluación de riesgos.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Certificación o conformidad aplicable, manual, batería/energía, prueba funcional y garantía; verificar compatibilidad con el sistema.

24. Señalización de salida

Cantidad total a comprar	1 unidad
Descripción / especificación técnica	Señal fotoluminiscente o iluminada de SALIDA, legible, durable y visible desde el recorrido de evacuación.
Uso previsto	Orientar la evacuación hacia una salida segura.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Pictograma y colores normalizados aplicables, material resistente, tamaño acorde a distancia de visualización y ubicación aprobada.

25. Chalecos brigadistas

Cantidad total a comprar	6 unidades
Descripción / especificación técnica	Chalecos de alta visibilidad, con identificación clara de BRIGADISTA, tallas apropiadas y cierres funcionales.
Uso previsto	Identificación del personal de brigada durante emergencias y simulacros.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Tela resistente, bandas reflectivas cuando corresponda, marcación legible y costuras íntegras.

26. Pitos

Cantidad total a comprar	16 unidades
Descripción / especificación técnica	Silbatos de emergencia resistentes, de sonido audible y con cordón o sistema de sujeción.
Uso previsto	Señalización sonora y comunicación en emergencias.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Prueba de sonido, material resistente y sin bordes cortantes.

27. Extintor tipo BC de CO_2, 5 lb

Cantidad total a comprar	12 unidades
Descripción / especificación técnica	Extintor de dióxido de carbono (CO_2), capacidad nominal de 5 lb, para fuegos clase B y C según clasificación del equipo.
Uso previsto	Control inicial de incendios en líquidos inflamables y equipos eléctricos energizados, solo por personal entrenado y con ruta de escape.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Nuevo o con mantenimiento vigente según compra; cilindro, válvula, manguera/boquilla, sello, etiqueta, fecha de fabricación/servicio y certificaciones aplicables. Confirmar capacidad en lb, no litros.

28. Extintor tipo BC de CO_2, 10 lb

Cantidad total a comprar	2 unidades
Descripción / especificación técnica	Extintor de CO_2 con capacidad nominal de 10 lb, clasificación BC y descarga adecuada para el riesgo evaluado.
Uso previsto	Control inicial de fuegos clase B y C en áreas compatibles.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Mismos requisitos de integridad, identificación, inspección, mantenimiento y conformidad aplicable.

29. Extintor tipo ABC multipropósito

Cantidad total a comprar	2 unidades
Descripción / especificación técnica	Extintor portátil de polvo químico seco multipropósito, clasificación ABC; capacidad nominal por definir según evaluación de riesgos.
Uso previsto	Fuegos de materiales sólidos, líquidos inflamables y equipos eléctricos, dentro de los límites indicados en la etiqueta.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Exigir capacidad, clasificación/rating, soporte, manómetro cuando aplique, sello, etiqueta, garantía y conformidad normativa.

30. Extintor tipo A, agua, capacidad aproximada 2–2,5 galones

Cantidad total a comprar	8 unidades
Descripción / especificación técnica	Extintor para fuegos clase A a base de agua, con capacidad exacta indicada por fabricante. Aclarar la discrepancia entre "2 galones" y "capacidad 2,5 galones".
Uso previsto	Fuegos de sólidos combustibles ordinarios únicamente; no usar en equipos energizados ni líquidos inflamables salvo diseño específico.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Capacidad y agente claramente identificados, equipo compatible con los riesgos, mantenimiento y conformidad aplicable.

31. Actualización del documento/plan de emergencias

Cantidad total a comprar	1 documento
Descripción / especificación técnica	Servicio técnico para revisar y actualizar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la entidad, incluyendo análisis de amenazas, vulnerabilidad, procedimientos, roles, contactos, recursos, evacuación y recuperación.
Uso previsto	Mantener el documento ajustado a instalaciones, personal, riesgos, recursos y cambios operativos actuales.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Entrega editable y PDF, control de versión, fecha, responsables, registro de cambios, planos/anexos necesarios y socialización si está incluida en el alcance.

32. Guantes de neopreno

Cantidad total a comprar	2 pares
Descripción / especificación técnica	Guantes reutilizables de neopreno, resistentes a los productos químicos específicos evaluados, longitud y espesor definidos según riesgo.
Uso previsto	Manipulación de sustancias o respuesta a derrames únicamente después de verificar compatibilidad química en la ficha de seguridad.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Ficha técnica y tabla de compatibilidad química; talla adecuada, sin perforaciones y con instrucciones de limpieza/uso.

33. Martillo antichispa

Cantidad total a comprar	1 unidad
Descripción / especificación técnica	Martillo fabricado en aleación no ferrosa antichispa, con cabeza y mango firmemente unidos.
Uso previsto	Trabajos específicos en atmósferas con riesgo de ignición cuando el análisis de riesgo lo justifique; no garantiza por sí solo ausencia de ignición.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Material y uso declarados por fabricante, sin daños, mango seguro y trazabilidad.

34. Pala antichispa de plástico

Cantidad total a comprar	1 unidad
Descripción / especificación técnica	Pala de material polimérico resistente, no metálico, apta para recoger material absorbente o residuos del derrame previsto.
Uso previsto	Recogida de absorbentes y residuos compatibles; validar resistencia química y estática según el escenario.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Material, dimensiones y resistencia declarados; sin fisuras ni deformaciones.

35. Sogas

Cantidad total a comprar	4 unidades
Descripción / especificación técnica	Cuerdas de material, diámetro y longitud adecuados al uso definido; carga de trabajo segura declarada.
Uso previsto	Delimitación o apoyo operativo según procedimiento; no usar para izaje, rescate o protección contra caídas sin especificación y capacitación certificadas para ese fin.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Longitud, material, carga de trabajo y uso indicado; sin desgaste, cortes ni nudos dañinos.

36. Hidróxido de sodio al 50 % (500 mL)

Cantidad total a comprar	2 unidades
Descripción / especificación técnica	Solución de hidróxido de sodio al 50 % en envase compatible y resistente a la corrosión, con cierre seguro.
Uso previsto	Solo para uso técnico expresamente definido y por personal entrenado. Sustancia altamente corrosiva; no es un insumo de primeros auxilios.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Ficha de datos de seguridad vigente, etiqueta de peligro, lote, concentración, envase compatible y almacenamiento segregado.

37. Hipoclorito de sodio al 5 % (500 mL)

Cantidad total a comprar	2 unidades
Descripción / especificación técnica	Solución de hipoclorito de sodio al 5 % en envase opaco o protegido de la luz, con cierre seguro.
Uso previsto	Desinfección según procedimiento y dilución indicada por fabricante; nunca mezclar con ácidos, amoníaco ni otros limpiadores.

Requisitos mínimos de calidad y entrega	Ficha de seguridad, etiqueta, concentración, lote, vencimiento y envase íntegro.

38. Paños absorbentes (50 x 40 cm)

Cantidad total a comprar	10 unidades
Descripción / especificación técnica	Paños absorbentes de 50 x 40 cm, material y capacidad de absorción definidos según el líquido objetivo.
Uso previsto	Contención y absorción inicial de derrames compatibles con el material del paño.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Capacidad de absorción declarada, compatibilidad química, empaque limpio y material sin defectos.

39. Kit de tapones de madera para filtraciones

Cantidad total a comprar	2 kits
Descripción / especificación técnica	Juego de tapones de madera de varios diámetros o tamaños, destinados a obturación temporal de fugas compatibles.
Uso previsto	Contención temporal de filtraciones en condiciones seguras; no sustituye reparación técnica ni debe emplearse en sistemas presurizados sin evaluación especializada.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Tamaños identificados, madera íntegra, kit completo y aplicación claramente indicada.

40. Jabón líquido (1 L)

Cantidad total a comprar	1 unidad
Descripción / especificación técnica	Jabón líquido para higiene de manos, presentación de 1 L, compatible con dispensador si se requiere.
Uso previsto	Higiene de manos en puntos definidos.
Requisitos mínimos de calidad y entrega	Envase sellado, instrucciones, lote/vencimiento cuando aplique y ficha del producto.

NOTA IMPORTANTE – CONDICIONES TÉCNICAS Y SANITARIAS DE LOS INSUMOS:

Todos los insumos ofertados para el suministro de botiquines deberán entregarse en su **empaque original de fábrica, debidamente sellado, íntegro, individualizado y sin señales de manipulación, alteración o reenvasado**. Cada producto deberá contar con identificación del fabricante, número de lote, fecha de vencimiento y, cuando resulte legalmente exigible, registro sanitario o autorización vigente expedida por el INVIMA.

Los productos deberán entregarse dentro de su vida útil, en condiciones adecuadas de almacenamiento y conservación, y cumplir con los requisitos sanitarios y técnicos aplicables según su naturaleza. No se aceptarán elementos reenvasados, fraccionados, sin identificación del fabricante, con empaques abiertos o deteriorados, ni productos cuya procedencia, trazabilidad o condiciones de seguridad no puedan verificarse.

El proveedor será responsable de garantizar la autenticidad, calidad, procedencia y cumplimiento de los requisitos sanitarios de los elementos suministrados. La entidad podrá rechazar aquellos productos que no cumplan con las condiciones establecido

Idoneidad: Persona natural o jurídica con certificado de existencia y representación legal, o matrícula mercantil expedida por la CAMARA DE COMERCIO cuyo objeto social u actividad comercial esté relacionado con el objeto del contrato..

Experiencia: Aportar dos (02) contrato o certificación o liquidación o factura de venta con entidades públicas o privadas cuyo objeto o alcance o actividades estén relacionados al del presente proceso

ESTUDIO DEL MERCADO:

Como bien se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado, se solicitó la cotización a empresas con personería natural y/o jurídica que preste este tipo de SERVICIOS, en el cual, sus precios unitarios y globales, contribuyeron a orientar el establecimiento del presupuesto por parte de la entidad.

El registro utilizado corresponde a la cotización de menor valor de las cotizaciones[1] recepcionada en la entidad mediante el correo y en eventual estas se ajustan a los requerimientos técnicos y financieros estipulados por la entidad. Las ofertas recepcionadas se relacionan a continuación de:

El presente estudio de mercado tiene por objeto analizar las cotizaciones recibidas para la adquisición de elementos de seguridad, señalización, primeros auxilios y otros insumos, así como la prestación de actividades relacionadas con la revisión, recarga y mantenimiento de extintores y la actualización del plan de emergencias, de acuerdo con los requerimientos incluidos en las ofertas presentadas a la entidad.

BALANCE DE COTIZACIONES:

Proveedor	Referencia oferta	Fecha	Valor total
Seinduval del Norte	Cotización No. 159	18/09/2026	$6.500.000
Servi Extintores JJ	Oferta comercial	21/10/2026	$6.672.500
Extintores Almar y Seguridad Industrial del Norte	Cotización COT-0066	20/10/2026	$6.919.856

Como soporte de la trazabilidad del estudio, se deja constancia de que la entidad recibió tres (3) propuestas económicas: (i) Seinduval del Norte, Cotización No. 159 del 18 de septiembre de 2026; (ii) Extintores Almar y Seguridad Industrial del Norte, Cotización COT-0066 del 20 de octubre de 2026; y (iii) Servi Extintores JJ, oferta comercial del 21 de octubre de 2026. Las tres propuestas se incorporan como antecedentes documentales del análisis comparativo.

De acuerdo con los valores totales consignados en las tres propuestas, la cotización presentada por Seinduval del Norte asciende a SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000); la oferta de Servi Extintores JJ asciende a SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($6.672.500); y la propuesta de Extintores Almar y Seguridad Industrial del Norte asciende a SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($6.919.856).

Al comparar los valores globales, Seinduval del Norte presenta el menor precio. La diferencia entre la oferta de menor valor y la de Servi Extintores JJ es de CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($172.500); frente a la oferta de Extintores Almar, la diferencia es de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($419.856).

Una vez revisadas las tres cotizaciones recibidas, se deja trazabilidad de la participación de los proveedores Seinduval del Norte, Servi Extintores JJ y Extintores Almar y Seguridad Industrial del Norte. De acuerdo con los valores globales informados, Seinduval del Norte presenta el menor valor económico, por SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000). En consecuencia, y siempre que se verifique la equivalencia del alcance y el

[1] El detalle de las tres cotizaciones se encuentra como anexo en este documento.

cumplimiento de las condiciones técnicas y comerciales requeridas, se considera económicamente favorable continuar el proceso tomando dicha propuesta como la de menor valor.

el valor del presente contrato es la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. (6,500,000.00) pagaderos así: El presente contrato será pagado mediante único pago, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, (d) la acreditación del Pago de las estampillas y (e) la certificación del Almacenista de la Entidad de que los bienes ingresaron al inventario de la empresa, para lo cual se deberá diligenciar el formato correspondiente. (Si aplica).

Todo pago debe venir precedido de la acreditación de estar al día en los pagos por concepto de salud, pensión y riesgos laborales del contratista y su equipo de trabajo si lo llegase a tener. Adicionalmente, se deberá disponer de la certificación de conformidad del servicio del supervisor del proceso y la radicación de los informes en la ventanilla única de la entidad

De otro lado, pertinente resulta dejar sentada que el profesional a contratar debe regirse en su campo de acción para todos los efectos legales por las normas comerciales, laborales, tributarias y contractuales que rigen en nuestro país.

En resumen, el valor del contrato se determina de acuerdo con las calidades especificas de las personas a contratar relacionadas con la idoneidad requerida, se consideró además que el contratista pagara por su cuenta los gastos de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), los para fiscales a que haya lugar, y demás conceptos asociados a la prestación del servicio.

De acuerdo a lo anterior, se requiere de la elaboración de contrato(s) de prestación de servicios que realicen el objeto **"2026E-86 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P"** Los cuales tendrán como fin mejorar los procesos y procedimientos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P Este personal contratado deberá será idóneo, capacitado o con experiencia en el área o actividad solicitada que va a desempeñar dentro de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P

Así las cosas una vez efectuado las consultas anteriormente descritas, la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P realizo el respectivo análisis unitario o global corresponde a cada uno de los objetos, según la idoneidad, experiencia y responsabilidad que demande cada uno de los objeto a contratar; así una vez de verificar el histórico de la entidad y observar otras entidades territoriales del país observamos que el costo establecido para cada uno de los objetos, o servicios a contratar se encuentra dentro de los rangos.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Suministrar los elementos de primeros auxilios, equipos de emergencia, señalización y dotación para brigadistas, en las cantidades y condiciones técnicas contratadas.
2. Entregar los bienes nuevos, en buen estado y con fechas de vencimiento vigentes, cuando corresponda.
3. Realizar la recarga de doce (12) extintores BC de CO2 de 5 lb y el mantenimiento de dos (2) extintores BC de CO2 de 10 lb, dos (2) extintores ABC multipropósito y seis (6) extintores tipo A, conforme a las especificaciones técnicas contratadas.
4. Ejecutar el mantenimiento y la recarga con personal competente y entregar los soportes de intervención de cada extintor, con su identificación, fecha y recomendaciones.

5. Gestionar adecuadamente los residuos generados durante la ejecución del contrato, incluidos los derivados del mantenimiento y recarga de extintores, conforme a la normativa ambiental aplicable.
6. Actualizar el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, de acuerdo con las condiciones actuales de las instalaciones y los recursos disponibles.
7. Incorporar en el plan las amenazas, el análisis de vulnerabilidad, los recursos, los roles de la brigada, los procedimientos de respuesta, las rutas de evacuación y los puntos de encuentro.
8. Revisar los planos de evacuación e incluir los procedimientos para simulacros, divulgación, capacitación y acciones de mejora.
9. Entregar el plan actualizado en formato digital editable y PDF, y atender las observaciones del supervisor dentro del alcance contratado.
10. Reemplazar los bienes defectuosos o que incumplan las especificaciones y corregir las deficiencias de los servicios prestados, sin costo adicional para la Empresa.

Dependencia: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

La EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P es la entidad encargada de responder por las relaciones entre la comunidad y la empresa, y desde allí es donde se fortalecen las relaciones interinstitucionales existentes, entre la empresa y demás entidades públicas y privadas.

La necesidad de contar con el apoyo de profesionales y de personal de apoyo a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P radica en que es desde allí donde se formulan las directrices y las políticas a fin de que la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P cumpla oportuna y debidamente con los planes, programas y proyectos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias.
4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato.
5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad.
6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA.
7.Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión, ARL).
8.Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley.
9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.
10. Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente:
10.1 Contribuir con las buenas prácticas ambientales de la entidad a través de la entrega de productos y/o servicios que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación. 10.2 En lo posible, se recomienda hacer uso de papel ecológico para los trámites contractuales y administrativos con la entidad.

10.3 En caso de que aplique, realizar una adecuada disposición de residuos generados en la entrega de productos.
10.4 Cuando el personal del proveedor deba realizar actividades dentro o fuera de la entidad para el desarrollo del producto o servicio contratado, éste deberá cumplir con la política y programas ambientales de acuerdo al tipo de actividades a desempeñar. Para esto, la entidad comunicará la política y programas ambientales pertinentes al personal del proveedor.
11. Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, según la normatividad vigente.
12. Cumplir con la Entrega del examen médico pre-ocupacional al subproceso de Talento Humano de la Oficina Administrativa, Financiera y Comercial de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). Si aplica. 13. Adjuntar el formato certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizado en la Inducción y Reinducción para el primer pago de los honorarios. Si aplica.
14. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Si aplica.
15. Asistir a las actividades y socializaciones referentes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Si aplica.

OBLIGACIONES RELATIVAS AL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

De conformidad con las normas legales que regulan esta materia, EL CONTRATSITA se compromete, en virtud de este contrato, a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Reportar de manera oportuna las condiciones inseguras detectadas en el lugar de trabajo, es decir, en el sitio donde preste físicamente el servicio a cargo.
- Reporte de manera oportuna los incidentes y accidentes de trabajo
- Asistir a la inducción que programe la entidad, a través de la dirección de talento humano, sobre las responsabilidades y compromisos.
- Disponer de canales de comunicación adecuada para los controles e inquietudes durante el desarrollo del contrato.
- Participar en el plan de emergencia de la entidad, incluye asistencia a las capacitaciones convocadas.

ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

La política para el manejo del riesgo contractual del estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las entidades estatales, las cuales deben asumir su propio riesgo por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla.

Riesgos previsibles: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del proceso y la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia

Riesgo imprevisible: son aquellos hechos o circunstancia donde o es factible su previsión, es decir, el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos de terrorismo, guerra o eventos que alteren el orden púbico.

Siguiendo los parámetros establecidos en el manual para la identificación y cobertura de riesgo en los procesos de contratación. Expedido por Colombia compra eficiente, los

principales riesgos que pueden llegar a afectar el equilibrio económico inherente a la ejecución de este contrato, se plantean continuación con la respectiva asignación de responsabilidades, forma de mitigarlos y probabilidades de ocurrencia.
Identifique y adecue los riesgos que aplica para el riesgo contractual y valore la probabilidad de ocurrencia e impacto conforme a la tabla que aparece al final del presente numeral

PERSPECTIVA DEL RIESGO:

La EIS CÚCUTA SA E.S.P., considera que en el desarrollo del objeto del presente estudio se pueden suscitar los siguientes riesgos previsibles:

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Asumidos por el contratista

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Asumidos en conjunto

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes. Asumidos por el contratista

Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros. Asumidos por el contratista

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato. Asumidos por el contratista

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros. Asumidos en conjunto

Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras. Asumidos por el contratista
Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica. Asumidos por el contratista.

De acuerdo al **Articulo 13**. En el Análisis de riesgos la EIS CUCUTA SA ESP tendrá en cuenta el histórico de la contratación de la entidad y de otras entidades y empresarios particulares, se identificarán, valorarán, asignarán, regularán y mitigarán los hechos o circunstancias que puedan generar dificultades en la planeación del contrato, en el trámite de los procesos de selección, en la ejecución y terminación del contrato, así como en la exigencia de las garantías postcontractuales.

El análisis de riesgos previsibles se realizará siempre para todas las modalidades de contratación (sin excepción alguna), teniendo en cuenta el valor y la naturaleza del contrato, justificando su existencia o no para el caso concreto. Para ello, la Entidad evaluara el Riesgo del Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con el fin de representar el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales.

En el marco de las buenas prácticas contractuales, para el efecto del análisis y regulación de los riesgos LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., utilizo la matriz que recomienda la Agencia Nacional de Contratación Pública, o quien haga sus veces en la contratación con recursos públicos a nivel nacional, sin que esto afecte la naturaleza privada del contrato, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del Riesgo como aparece a continuación:

	CATEGORÍA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Se han elaborado los siguientes riesgos que podrían encontrar dentro del proceso del contrato y que se discriminan a continuación.

VER ANEXO - MATRIZ DE RIESGO

GARANTIAS

Conforme a lo estipulado en el artículo 14 del manual de contratación de la entidad y con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria. En los términos del Decreto 1082 de 2015 el contratista deberá constituir garantía única que cubra los siguientes amparos:

RIESGOS	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CONTRATO:	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Durante el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIOS:	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Durante el tiempo de duración del contrato y (4) meses más

Atentamente:

RAMON ANTONIO VARGAS HERNANDEZ
APOYO PROFESIONAL
ECONONOMISTA

ANEXO RELACION DE COTIZACION

SERVI EXTINTORES JJ

VENTA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, ASESORIA, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

San José de Cúcuta, 21 de octubre del 2026.

SEÑORES:
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA
NIT: 890.500.529-9
Su despacho.

Rad No. 2026-133-004719-2
2026-10-21 14:48 -EBSVENTANI
Destino: OFICINA ADMINIST
Resp/D: JHON JAIRO OMAÑA
Anexo: Cotizacion SST
EIS Cucuta
20261330047192

Ante todo, un cordial saludo y éxito en su gestión diaria.

Yo, *Jhon Jairo Omaña Silva*, identificado con cedula de ciudadanía N° 1140424222 expedida en la ciudad de Cúcuta, representante de empresa *Servi Extintores JJ* régimen simplificado, NIT: *1140424222-8*, me permito presentar oferta comercial a continuación se describe:

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	Yodo espuma 60 ml	Unidad	$ 12.000	$ 60.000
2	Yodo solución 60 ml	Unidad	$ 12.000	$ 24.000
20	Suero oral 20 g	Unidad	$ 2.500	$ 50.000
5	Suero fisiológico 500 ml	Unidad	$ 4.000	$ 20.000
20	Paletas baja lengua	Unidad	$ 1.500	$ 30.000
4	Algodón 50 g	Unidad	$ 12.000	$ 48.000
5	Jeringa 5 ml	Unidad	$ 1.000	$ 5.000
5	Esparadrapo 1" x 1 m	Unidad	$ 14.000	$ 70.000
50	Gasas esponja 7.5 x 7.5 cm	Unidad	$ 2.000	$ 100.000
4	Alcohol 120 ml	Unidad	$ 10.000	$ 40.000
6	Venda elástica 4" x 5 yds	Unidad	$ 2.500	$ 15.000
4	Venda de algodón 5" x 5 yds	Unidad	$ 4.000	$ 16.000
16	Guantes de látex	Par	$ 2.000	$ 32.000
15	Guantes quirúrgicos talla 8	Par	$ 2.500	$ 37.500
10	Hisopos	Unidad	$ 500	$ 5.000
3	Curitas	Caja	$ 5.000	$ 15.000
5	Tela adhesiva	Unidad	$ 6.000	$ 30.000
20	Parche ocular	Unidad	$ 1.000	$ 20.000
2	Toalla de tela	Unidad	$ 6.000	$ 12.000
1	Tijera quirúrgica	Unidad	$ 15.000	$ 15.000
3	Cinta microporosa para piel 1" x 5 yds	Unidad	$ 12.000	$ 36.000
2	Recarga y mantenimiento de extintor de 10 libras, PQS ABC/BC	Unidad	$ 30.000	$ 60.000

CUCUTA | LOS PATIOS | VILLA DEL ROSARIO
https://serviextintoresjj.negocio.site
serviextintores.jj.cucuta@gmail.com
312 247 7719
301 642 0495

SERVIEXTINTORES JJ

VENTA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, ASESORIA, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

14	Revisión y mantenimiento de extintor de 5 libras, dióxido de carbono (CO_2), llenos sin usar	Unidad	$ 55.000	$ 770.000
2	Revisión y mantenimiento de extintor de 10 libras, dióxido de carbono (CO_2), llenos sin usar	Unidad	$ 65.000	$ 130.000
6	Mantenimiento de extintor de agua a presión	Unidad	$ 30.000	$ 180.000
3	Lámparas de emergencia	Unidad	$ 100.000	$ 300.000
2	Detectores de humo	Unidad	$ 90.000	$ 180.000
1	Señalización de salida fotolumiscente	Unidad	$ 17.000	$ 17.000
6	Chalecos para brigadistas	Unidad	$ 120.000	$ 720.000
16	Pitos	Unidad	$ 10.000	$ 160.000
1	Actualización del documento del Plan de Emergencias	Servicio	$ 3.000.000	$ 3.000.000
2	Guantes de neopreno	Par	$ 30.000	$ 60.000
1	Martillo antichispa	Unidad	$ 60.000	$ 60.000
1	Pala antichispa	Unidad	$ 50.000	$ 50.000
4	Soga	Unidad	$ 10.000	$ 40.000
2	Hidróxido de sodio al 50 %	Unidad	$ 30.000	$ 60.000
2	Hipoclorito de sodio al 5 %	Unidad	$ 25.000	$ 50.000
2	Kit de tapones de madera para filtraciones	Unidad	$ 20.000	$ 40.000
1	Jabón líquido	Unidad	$ 15.000	$ 15.000
10	Paños absorbentes	Unidad	$ 10.000	$ 100.000
			TOTAL	**$ 6.672.500**
En letras: Seis millones seiscientos setenta y dos mil quinientos.				

Nota:

- ✓ No Responsables de IVA.
- ✓ Pago de Contado: Efectivo o por Consignación Bancolombia.
- ✓ **Enviar el RUT y correo electrónico, para la elaboración de factura electrónica.**
- ✓ Oferta valida por 15 días.
- ✓ Domicilio gratis.

Atentamente,
Ing. Jhon Jairo Omaña.
CC 1.140.424.222 de Cucuta.
bomberosbto@gmail.com
3016420495

SEINDUVIAL DEL NORTE
SEGURIDAD INDUSTRIAL & VIAL
Por una linea de vida más segura

AV 9 E 1 37 BRR QUINTA ORIENTAL
Celular. 301 225 9771
E-mail: seinduvialdelnorte@hotmail.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

RECARGA Y VENTA DE EXTINTORES: Elementos de Proteccion Personal (EPP), Seguridad Vial y Primeros Auxilios

CUCUTA,SEPTIEMBRE 18 DE 2026

SEÑOR(ES):

COTIZACION : 159

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS CUCUTA SA ESP

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	DTO	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL	IVA
1840	LAMPARA DE EMERGENCIAS	UND	3.00	0	75,630.25	226,890.76	19
1590	DETECTOR DE HUMO AUTONOMO	UND	2.00	0	75,000.00	150,000.00	19
1580	SEÑAL SALIDA DE EMERGENCIA	UND	1.00	0	5,882.35	5,882.35	19
1062	SILBATO ALUMINIO	UND	16.00	0	10,000.00	160,000.00	19
1069	CHALECO TIPO BRIGADISTA	UND	6.00	0	105,042.02	630,252.10	19
6396	ACTUALIZACION PLAN DE EMERGENCIA	UND	1.00	0	2,800,000.00	2,800,000.00	0
2697	YODO ESPUMA	UND	5.00	0	10,000.00	50,000.00	0
1713	YODOPOVIDONA SOLUCION 120 ML	UND	2.00	0	9,000.00	18,000.00	0
9696	SUERO ORAL	UND	20.00	0	2,000.00	40,000.00	0
8969	SUERO FISIOLOGICO	UND	5.00	0	5,000.00	25,000.00	0
7474	PALETAS BAJA LENGUA	UND	20.00	0	300.00	6,000.00	0
1779	ALGODON	UND	4.00	0	5,000.00	20,000.00	0
5555	JERINGA	UND	5.00	0	1,000.00	5,000.00	0
1716	ESPARADRAPO	UND	5.00	0	6,000.00	30,000.00	0
8585	GASAS ESPONJA	UND	50.00	0	400.00	20,000.00	0
1778	ALCOHOL	UND	4.00	0	5,000.00	20,000.00	0
1805	VENDA ELASTICA	UND	6.00	0	2,500.00	15,000.00	0
1886	VENDA DE ALGODON LAMINADO	UND	4.00	0	3,500.00	14,000.00	0
1310	GUANTE DE LATEX POR PAR	PAR	16.00	0	1,000.00	16,000.00	0
1309	GUANTES QUIRURGICOS POR PAR	UND	15.00	0	1,500.00	22,500.00	0
2525	HISOPOS	UND	10.00	0	360.00	3,600.00	0

SEINDUVIAL DEL NORTE
SEGURIDAD INDUSTRIAL & VIAL
Por una linea de vida más seguro

AV 9 E 1 37 BRR QUINTA ORIENTAL
Celular. 301 225 9771
E-mail: seinduvialdelnorte@hotmail.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

RECARGA Y VENTA DE EXTINTORES: Elementos de Proteccion Personal (EPP), Seguridad Vial y Primeros Auxilios

CUCUTA,SEPTIEMBRE 18 DE 2026

SEÑOR(ES) :

COTIZACION : 159

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS CUCUTA SA ESP

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	DTO	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL	IVA
1734	CURITAS STANDAR POR CAJA	UND	3.00	0	4,000.00	12,000.00	0
5858	TELA ADHESIVA	UND	5.00	0	3,400.00	17,000.00	0
7272	PARCHE OCULAR	UND	20.00	0	700.00	14,000.00	0
1777	TOALLAS TELA	UND	2.00	0	4,000.00	8,000.00	0
2698	TIJERA QUIRURGICA	UND	1.00	0	12,000.00	12,000.00	0
1715	CINTA MICRO POROSA (PIEL)	UND	3.00	0	6,000.00	18,000.00	0
1016	RECARGA DE EXTINTOR CO2 5 LIBRAS	UND	14.00	0	57,142.86	800,000.00	19
1017	RECARGA DE EXTINTOR CO2 10 LIBRAS	UND	2.00	0	78,151.26	156,302.52	19
1012	RECARGA EXTINTOR DE 10 LBS ABC/BC	UND	2.00	0	23,529.41	47,058.82	19
1015	RECARGA EXTINTOR DE AGUA A PRESION	UND	8.00	0	23,529.41	188,235.29	19
7894	GUANTE DE NEOPRENO	UND	2.00	0	29,411.76	58,823.53	19
4987	MARTILLO ANTICHISPA	UND	1.00	0	63,025.21	63,025.21	19
1234	PALA ANTICHISPA	UND	1.00	0	50,420.17	50,420.17	19
2165	SOGAS	UND	4.00	0	8,403.36	33,613.45	19
3208	HIDROXIDO DE SODIO AL 50%	UND	2.00	0	25,210.08	50,420.17	19
3014	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	UND	2.00	0	21,008.40	42,016.81	19
5209	KIT TAPONES MADERA PARA FILTRACIONES	UND	2.00	0	21,008.40	42,016.81	19
8423	JABON LIQUIDO	UND	1.00	0	12,605.04	12,605.04	19
8620	PAÑOS ABSORBENTES	UND	10.00	0	6,722.69	67,226.89	19

SEINDUVIAL DEL NORTE
SEGURIDAD INDUSTRIAL & VIAL
Por una linea de vida más segura

AV 9 E 1 37 BRR QUINTA ORIENTAL
Celular. 301 225 9771
E-mail: seinduvialdelnorte@hotmail.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

RECARGA Y VENTA DE EXTINTORES: Elementos de Proteccion Personal (EPP), Seguridad Vial y Primeros Auxilios

CUCUTA,SEPTIEMBRE 18 DE 2026

SEÑOR(ES) :

COTIZACION : 159

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS CUCUTA SA ESP

CODIGO	DESCRIPCION	UNO	CANT.	DTO	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL	IVA
		CANTIDADES:	285.00	SUBTOTAL BASE:		5,970,889.92	
				IVA		529,110.08	
				ICUI		0.00	
				TOTAL COTIZACION		6,500,000.00	

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL Pesos

TIEMPO DE ENTREGA : DIAS
VALIDEZ DE LA OFERTA : DIAS
SITIO ENTREGA :
FORMA PAGO : CONTADO

CORDIALMENTE,

EXTINTORES ALMAR Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL NORTE
NIT: 41922874
Tel: 3125304043
CALLE 6 OA-12 LOCAL 4 BARRIO LLERAS
extintoresalmardelnorte@gmail.com

COTIZACIÓN

COT-0066
20 de octubre de 2026

SEÑORES:
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA
NIT: 890500529
3125304043

Cordial saludo,

EXTINTORES ALMAR Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL NORTE agradece la oportunidad que nos brinda de presentar nuestra cotización y ponernos a su entera disposición. Somos una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de equipos contra incendio y señalización empresarial con amplia experiencia en el mercado a nivel nacional. Atendiendo su amable solicitud, presentamos a su consideración la siguiente oferta:

#	Descripción	Cant	Precio Unit	IVA	Total
1	**YODO ESPUMA**	5	$ 10.000	—	**$ 50.000**
2	**YODO SOLUCIÓN**	2	$ 12.000	—	**$ 24.000**
3	**SUERO ORAL**	20	$ 3.000	—	**$ 60.000**
4	**SUERO FISIOLÓGICO**	5	$ 5.000	—	**$ 25.000**
5	**PALETAS BAJA LENGUA**	20	$ 500	—	**$ 10.000**
6	**ALGODÓN**	4	$ 11.000	—	**$ 44.000**
7	**JERINGAS**	5	$ 2.500	—	**$ 12.500**
8	**ESPARADRAPO**	5	$ 14.000	—	**$ 70.000**
9	**GASAS ESPONJA**	50	$ 1.000	—	**$ 50.000**
10	**ALCOHOL**	4	$ 7.000	—	**$ 28.000**
11	**VENDA ELÁSTICA**	8	$ 2.800	—	**$ 16.800**
12	**VENDA DE ALGODÓN**	4	$ 3.800	—	**$ 15.200**
13	**PAR DE GUANTES DE LÁTEX**	16	$ 1.200	—	**$ 19.200**

#	Descripción	Cant	Precio Unit	IVA	Total
14	PAR DE GUANTES QUIRÚRGICOS	15	$ 1.800	—	$ 27.000
15	CAJA DE CURITAS	3	$ 4.000	—	$ 12.000
16	TELA ADHESIVA	5	$ 4.000	—	$ 20.000
17	PARCHE OCULAR	20	$ 900	—	$ 18.000
18	TOALLA TELA	2	$ 4.500	—	$ 9.000
19	TIJERA QUIRÚRGICA	1	$ 14.000	—	$ 14.000
20	CINTA MICRO POROSA (PIEL)	3	$ 8.000	—	$ 24.000
21	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR 10 LIBRAS PQS –ABC-BC	2	$ 30.000	—	$ 60.000
22	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR 5 LIBRAS DIÓXIDO DE CARBONO. (CO2). (LLENOS SIN USAR)	14	$ 60.000	—	$ 840.000
23	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR 10 LIBRAS DIÓXIDO DE CARBONO. (CO2). (LLENOS SIN USAR)	2	$ 70.000	—	$ 140.000
24	MANTENIMIENTO EXTINTOR DE AGUA A PRESIÓN	6	$ 33.000	—	$ 198.000
25	LÁMPARAS DE EMERGENCIAS	3	$ 95.000	—	$ 285.000
26	DETECTOR DE HUMO	2	$ 80.000	—	$ 160.000
27	SEÑALIZACIÓN DE SALIDA	1	$ 10.000	—	$ 10.000
28	CHALECOS BRIGADISTAS	6	$ 125.000	—	$ 750.000
29	PITOS	16	$ 13.000	—	$ 208.000
30	ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DEL PLAN DE EMERGENCIAS	1	$ 3.300.000	—	$ 3.300.000
31	GUANTES DE NEOPRENO	2	$ 29.411	—	$ 58.822
32	MARTILLO ANTICHISPA	1	$ 63.025	—	$ 63.025
33	PALA ANTICHISPA	1	$ 50.420	—	$ 50.420
34	SOGAS	4	$ 8.403	—	$ 33.612
35	HIDROXIDO DE SODIO AL 50%	2	$ 25.210	—	$ 50.420
36	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	2	$ 21.008	—	$ 42.016
37	KIT DE TAPONES DE MADERA PARA FILTRACIONES	2	$ 21.008	—	$ 42.016
38	JABON LIQUIDO	1	$ 12.605	—	$ 12.605
39	PAÑOS ADSORBENTES	10	$ 6.722	—	$ 67.220
		SubTotal			$ 6.919.856
		TOTAL			**$ 6.919.856**